

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 6
de julio de 2009

Año CXVII
Número 31.688



Año 1 / N° 43

Suplemento Actos de Gobierno

La Constitución Nacional garantiza el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través del artículo 1º, de los artículos 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo –que establece Derechos y Garantías– y del artículo 75 inciso 22, que incorpora con jerarquía constitucional diversos Tratados Internacionales (Decreto N° 1172/2003)

Sumario

	Pág.
PROGRAMA NACIONAL APRENDER EN CASA Presentación. Propuestas Pedagógicas y Recursos Educativos. Sugerencias para Leer en Casa. Televisión Pública. Cuentos Infantiles por Radio Nacional. Recomendaciones para las Provincias que no Modifican su Calendario Escolar.	1
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA SUSTRACCION Y TRAFICO DE NIÑOS Y DE LOS DELITOS CONTRA SU IDENTIDAD: INFORME DE GESTION 2008 Palabras Preliminares. Introducción. Plan de Trabajo y Acciones Desarrolladas. Difusión y Capacitación. Adecuación Informática. Creación de Registros Provinciales y Articulación con los Existentes. Producción de Información para Orientar Políticas Públicas. Estadísticas Comparativas.	2
PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA Presentación. La Agencia. El Programa (PRH). Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (PIDRI). Proyectos de Formación de Doctores en Areas Tecnológicas (PDT). El INTA: Programa de Recursos Humanos.	5
PROYECTO DEPORTE PARA TRASPLANTADOS Introducción. Los Juegos Mundiales. Proyecto Deporte para Trasplantados. Areas. Práctica de Actividades Físico Deportivas Adaptadas. Planes Especiales para Deportistas Trasplantados Federados y de Alto Rendimiento. Cursos de Capacitación y Especialización en Actividades Físico Deportivas Adaptadas para Trasplantados. Realización de Eventos Deportivos. Participación en Eventos Deportivos Nacionales e Internacionales. Objetivos del Proyecto. Organización de la Actividad. Lanzamiento en el NOA del Proyecto Deporte para Trasplantados. Anexo I: Convenio.	7
INFORME DE CONTENIDOS DE LA TELEVISION ABIERTA Objetivo. Origen de la Producción. Tipos de Programas. Estructura de Propiedad. Total de Horas Emitidas en el País. Canales por Región: Horas de Emisión. Región AMBA-La Plata. Región Cuyo. Región Noreste. Región Noroeste. Región Pampeana. Región Patagónica. Anexo: Glosario de Términos.	9

Se trata de recursos educativos y propuestas pedagógicas para continuar rutinas de aprendizaje en los hogares.

- Módulos de educación a distancia para los niveles primario, secundario, jóvenes y adultos: Se trata de materiales para los maestros, con propuestas para las distintas disciplinas que buscan abrir diálogos múltiples entre los maestros y con otros saberes.
- Cuadernos para el aula basados en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (son los conocimientos básicos que deben incluirse en cada ciclo): Se trata de propuestas para la enseñanza en los diferentes campos de conocimiento: matemática, lengua, ciencias sociales y ciencias naturales. Se muestran caminos posibles para su enseñanza, incluyendo problemas, casos, secuencias, didácticas, experiencias de maestros. Se analizan también consignas de tarea, se exponen para su uso algunos recursos (fotografías, relatos, etc.).
- Módulos del programa de finalización de estudios primarios y secundarios, que pueden ser utilizados por jóvenes y adultos.
- Uso pedagógico de los blogs propiciando la interacción entre los docentes y alumnos.
- Propuestas abiertas de aprendizaje virtual: Banco de actividades (juegos multimedia, ejercicios) organizados por nivel y disciplina.

Sugerencias para Leer en Casa

Se pueden encontrar en la página Web: www.planlectura.educ.ar, bajo el título "Mientras estás en casa que mejor que leer". Así, padres y chicos podrán consultar diversas ideas para compartir momentos de lectura en familia.

Bajo el lema "Si estamos en casa, ¡qué mejor que leer!", el Plan Lectura pone a disposición de las familias ideas para fomentar el encuentro de los chicos con los libros:

- Relatar las viejas historias familiares, las de tradición familiar: cómo se conocieron los abuelos, los padres, travesuras de otros tiempos. Conversar, relatar e intercambiar historias familiares es uno de los mayores movilizadores a la lectura.
- Buscar los libros y revistas que hay en la casa y preguntar sobre su procedencia, cómo y por qué están ahí. Averiguar su destino, quién lo leyó y por qué. Despertar la curiosidad es un modo de acercarse a la lectura.
- Cantar canciones con juegos de palabras, las que enseñan en los campamentos, buscar adivinanzas, inventar rimas, pedirles a los padres, abuelos, tíos que canten las nanas y rondas de su infancia, las canciones que escuchaban en su juventud, los poemas de amor con que enamoraron a sus parejas. Son modos de leer desde la búsqueda de otras experiencias narrativas.
- Jugar con los más chicos a imitar voces y personajes de los cuentos, mientras se abre con ellos la puerta a la fantasía.
- Buscar los libros viejos que hace mucho que no se leen, redescubrir las historias de los "Lo sé todo", "El tesoro de la juventud", las narraciones épicas que entusiasmaron o que nutrieron a los mayores.
- Investigar qué cosas que cuentan esos libros ya fueron superadas por la ciencia o cuáles teorías estaban erradas. Ayudarse con Internet.
- Leer en voz alta, con expresión y con ganas, los textos que fueron interesantes en la infancia. Buscar y releer los textos que más les gustaron a los mayores cuando eran pequeños, proponerles a ellos que se los lean a un hermano menor.

MINISTERIO DE EDUCACION

Programa Nacional Aprender en Casa

El Ministerio de Educación se encuentra desarrollando el Programa Aprender en Casa, con el objetivo de brindar propuestas pedagógicas y recursos educativos para realizar tareas en los hogares en el período de adelantamiento y extensión del ciclo educativo, con motivo del avance de la Gripe A H1N1. Sugerencias de lectura, programación especial en la Televisión Pública y en Radio Nacional, y consultas en sitios institucionales de Internet son algunas de las acciones que se presentan para evitar la discontinuidad del aprendizaje de los alumnos.

PRESENTACION

El Ministerio de Educación presentó el Programa "Aprender en Casa", destinado a alumnos, docentes y padres, con el objeto de brindar recursos para realizar tareas en los hogares en el período de adelantamiento y extensión de clases a raíz del avance de la Gripe A H1N1.

Se busca de este modo plantear alternativas que permitan evitar la discontinuidad de los aprendizajes de los alumnos y, para ello, una instancia posible es la planificación de tareas domiciliarias que los alumnos puedan resolver en forma individual en sus casas.

PROPUESTAS PEDAGOGICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS

A partir del jueves pasado, se puso a disposición de la comunidad material pedagógico y recursos educativos en el nuevo sitio de Internet dependiente del Ministerio de Educación: www.aprenderencasa.educ.ar.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
N° 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322-4055 y líneas rotativas

- Ver leer a los otros es una fuente inagotable de ganas de acceder a esa práctica. Que haya libros propios, prestados, comprados.
- Si los papás traen libros recién comprados a casa, fijarse si están termosellados, retirar el plástico y luego lavarse bien las manos. Si no, lavarse siempre bien las manos luego de tocarlos, y no llevarse las manos a la boca o la nariz antes de higienizarse.
- Llamar a los abuelos para que vengan a contar y leer cuentos a casa. Y si no pueden llegar, que los lean por teléfono.
- Buscar temas de interés de cada uno de los integrantes de la familia (animales, autos, hadas, temas sociales) y sorprenderlos con lecturas inesperadas.
- Buscar textos para leer en Internet.

Televisión Pública

La televisión también se suma a las estrategias lanzadas por el Ministerio de Educación: actores y conductores de ambos canales (Luis Pescetti, Gastón Pauls, María Eugenia Molinari, Chango Spasiuk y Diego Golombek) comunicarán mensajes de prevención y acompañamiento, difundiendo la programación especial y las herramientas educativas del portal Educ.ar.

Por su parte, el Canal Encuentro presenta una programación especial organizada en cuatro franjas horarias: de 9 a 13 horas: "Escuela Primaria"; de 13 a 14 horas: "Para los más chicos"; de 14 a 18 horas: "Escuela Secundaria"; y de 18 a 20 horas: "Para compartir en familia".

- Escuela Primaria: PAKA PAKA (Ciencia Cierta, Noti Paka, CalibroscoPIO, e Inventia, entre otros) y PAKA PAKA de Película. Efemérides. Proyecto G. Paseando con los dinosaurios. El cuerpo virtual. Micros de ortografía, Humor matemático, Cuando digo digo, Gutemberg y Padres de la libertad.
- Escuela Secundaria: Horizontes (lengua, matemática, ciencias naturales y ciencias sociales) Alterados por Pi. Entornos invisibles de la ciencia y la tecnología. Historia de un país.
- Para Compartir en Familia: Mejor hablar de ciertas cosas. Una gira diferente. Crónicas de archivo. 25 años de todos.

Desde Canal 7, por la mañana, se emitirá programación infantil y de educación para la salud (Médicos por naturaleza). Por la tarde se ampliará la franja compartida con Canal Encuentro con contenidos del nivel secundario y para ver en familia.

Además, durante la programación de Radio Nacional se emitirán micros con grabaciones de cuentos infantiles —cedidas por la editorial Colihue— de grandes autores nacionales.

Cuentos infantiles por Radio Nacional

- Bajo el sombrero de Juan-Ema Wolf.
- Jamón del diablo-Iris Rivera.
- Historia del pajarito remendado-Gustavo Roldán.
- Chocolate-Gloria Pampillo.
- Cuento que cuento-Laura Devetach.
- Lluvias eran las de antes-Gustavo Roldán.
- Verídica historia de ríos, mares y montañas-Gustavo Roldán.
- Rumble y los marineros de papel-Laura Devetach.
- Margarita y la siesta-Laura Devetach.
- La canoa de cuero-Silvia Schujer.
- Clarita fue a la China-Graciela Montes.
- Nace una estrella-Ricardo Mariño.
- El árbol más alto-Gustavo Roldán.
- Virrey Olaguer y Feliu-Ema Wolf.
- Un cuento puajj!!!-Laura Devetach.
- Misterios al hilo y el mejor-Oche Califa.
- Cuento con ogro y princesa-Ricardo Mariño.
- Dos amigas famosas-Silvia Schujer.
- Teodo-Graciela Montes.
- La casa del árbol-Iris Rivera.
- Un pueblito-Silvia Schujer.
- El grillo que se enfermó de silencio-Javier Villafañe.
- Duende-Gloria Pampillo.
- La silla del pájaro carpintero-Froilán Escobar.
- La planta de Bartolo-Laura Devetach.

- Bicho raro-Graciela Montes.
- Un abrigo para el sol-Silvia Schujer.
- Haragán-Gloria Pampillo.
- Así nació Nicolodo-Graciela Montes.
- El garbanzo peligroso-Laura Devetach.

Recomendaciones para las provincias que no modifican su calendario escolar

Para aquellas escuelas que continúan con su normal funcionamiento de clases, el Ministerio de Educación mantiene en sus páginas de Internet: www.me.gov.ar y www.educ.ar material con información preventiva.

El objetivo fundamental es continuar y profundizar las acciones de prevención en todas las escuelas para evitar la circulación y propagación del virus.

Los contenidos —destinados a padres, docentes y alumnos— son los mismos que México puso en práctica en las escuelas, pero adaptados a la República Argentina por la Subsecretaría de Equidad y Calidad.

El material explica qué es un virus, el ciclo viral y las características específicas. El virus que comenzó a expandirse es uno nuevo que combina componentes de los animales y de los humanos. No siempre se tienen buenas defensas, las vacunas ayudan a crear nuevas. Por eso es necesario vacunarse cuando los médicos lo indican.

¿Cómo prevenir el contagio en las aulas?, es uno de los ítems más importantes del informe. Se recomienda usar pañuelos descartables, lavarse bien las manos con agua y jabón luego de estornudar y de ir al baño, cubrir boca y nariz al toser o estornudar, evitar saludar con un beso si uno está enfermo, no usar los mismo vasos, platos o cubiertos que otra persona, y ventilar los ambientes.

El informe detalla, además, que el virus ataca principalmente a las células de los pulmones, por eso se dice que es un virus respiratorio, pero puede afectar a otros órganos.

Y se enumeran los síntomas: fiebre, dolor de cabeza, cansancio, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dolores musculares, diarrea y vómitos (más frecuente en los niños).

Estos síntomas no siempre indican influenza. Hay muchas enfermedades con síntomas similares, como por ejemplo el catarro. No obstante, se sugiere avisar inmediatamente a padres y maestros ante la manifestación de estos síntomas.

Por otra parte, el portal www.educ.ar publicó más información sobre el virus dirigida a los docentes. La publicación Dos epidemias para prevenir: la "gripe porcina" (influenza A) y el miedo, consiste en una serie de videos que informan acerca de la situación real sobre el virus de la influenza A —inicialmente conocido como "gripe porcina"— en la Argentina.

En estos clips, diferentes especialistas explican cuáles son las medidas preventivas a seguir y señalan la importancia de no paralizarse por el miedo.

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad: Informe de Gestión 2008

La Secretaría de Derechos Humanos elaboró el Informe de Gestión 2008 del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad. Este documento institucional resalta el Plan de Trabajo y las acciones generadas por el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y permite contar con la información centralizada sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el territorio nacional.

PALABRAS PRELIMINARES

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas se creó en el 2003 por la Ley N° 25.746, el cual funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Este organismo permite poner en marcha los mecanismos del Estado para lograr el fin último de la aparición de los chicos que faltan de su hogar.

El programa cuenta con una línea gratuita 0800-122-2442 para informar acerca de la desaparición de un niño o para proveer los datos que faciliten su búsqueda.

El accionar de los jueces se verá favorecido de esta manera propiciando una eficaz labor de búsqueda, así como la planificación y de acciones preventivas, mediante un trabajo integral de capacitación para evitar este flagelo.

En este contexto, se plantea la necesidad de una doble vía de acción:

- Dimensión operativa: En la que se llevan a cabo una serie de acciones tendientes a encontrar a las niñas/niños/adolescentes, personas en situación de discapacidad/mayores adultos extraviados y brindar ayuda y asistencia a los familiares de

los mismos. Entre estas acciones se encuentra las relativas a las formas de anoticiamiento de tal situación a las autoridades competentes, es decir, cómo y dónde efectuar la denuncia por el extravío del menor (niña/niño/adolescente) o persona en situación de discapacidad/mayor adulto, con el objeto de reducir al máximo posible el tiempo transcurrido entre la denuncia y la toma efectiva de acciones.

- Dimensión preventiva: En la que se propone realizar una fuerte labor de concientización y difusión de riesgos. Se trataría de una etapa de capacitación y de publicidad a efectuarse en hospitales/escuelas/terminales de transporte/fuerzas de seguridad/Juzgados de menores.

El Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad cuenta asimismo con un Departamento Social y con un Departamento de Gráfica en el cual se lleva a cabo una constante actualización de las fotos de las personas que se trata de localizar.

En este escenario es muy importante destacar que desde la Secretaría de Derechos Humanos se propone una misión donde la búsqueda para que sea efectiva debe ser continua y rápida.

INTRODUCCION

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, creado por la Ley N° 25.746, reglamentado por el Decreto N° 1005/03 e incorporado a la Dirección Nacional de Asistencia Directa a Personas y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Derechos Humanos, mediante el Decreto N° 163/05, fue concebido originalmente como una herramienta de política criminal y un buen auxiliar de la Justicia Penal y de Menores, puesto que la información que brinda ayuda a identificar y perseguir delitos que tienen como víctimas a niñas, niños y adolescentes, como son las apropiaciones ilegales, la venta y el tráfico de bebés y de órganos y la trata con fines de explotación sexual y laboral infantil.

Pero además, en el marco de la vigencia de la Ley N° 26.061, el Registro debe y puede desarrollarse como instrumento para el diseño y ejecución de las políticas públicas dirigidas a la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, porque centraliza y archiva información valiosa que permite identificar, para prevenir y asistir, situaciones de vulnerabilidad social o de negligencia, maltrato y abuso intrafamiliar e institucional, que afectan a los niños y constituyen graves problemas sociales, aunque no necesariamente configuren figuras delictivas.

Según lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 25.746, el Registro tiene por objetivo centralizar, organizar y entrecruzar la información de todo el país en una base de datos, sobre las niñas, niños y adolescentes que son buscados por sus familiares o adultos responsables de su cuidado, con la correspondiente a aquellos que son encontrados en la vía pública o se hallan alojados en instituciones de asistencia y resguardo sin datos de filiación o identificación, y también, con los resultados de las búsquedas emprendidas por los organismos pertinentes (policía, fiscalías y juzgados intervinientes).

La comunicación inmediata de estas situaciones al Registro Nacional, de parte de los organismos que disponen de información sobre las mismas porque reciben primariamente las denuncias o intervienen directamente en el proceso de investigación y seguimiento judicial de los casos, está claramente establecida en el artículo 3° de la Ley y definida en el correspondiente Decreto Reglamentario, en los artículos 3° y 4°.

En virtud de los mismos, resultan obligadas las fuerzas de seguridad, policiales o autoridades judiciales, quienes deben dar inmediata comunicación al Registro de todo extravío, pedido de paradero o sustracción de personas menores de edad de la cual tomarán conocimiento y los establecimientos de dependencia oficial o privada que reciben a personas menores de edad para su atención transitoria, para su internación o para su alojamiento transitorio o permanente, quienes deben comunicar al Registro cualquier ingreso de una niña niño o adolescente, siempre que no esté acompañado de su madre, padre, tutor o guardador, dentro de las 12 horas de ocurrido, incluyendo datos identificatorios y circunstancias del hecho.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte de los organismos pertinentes, determina que el Registro se vea imposibilitado de cumplir con la función para la cual fue creado, porque no dispone de información suficiente y adecuada para entrecruzar y producir resultados útiles a los procesos de búsqueda y localización y tampoco, para generar estadísticas confiables sobre las situaciones descriptas.

PLAN DE TRABAJO Y ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2008

Tras las situaciones de búsqueda de paradero, hallazgo sin adecuada identificación y localización de niñas, niños y adolescentes, subyacen un conjunto de diversas situaciones que, aún cuando no configuren un delito contra sus personas, implican siempre señales de alerta social que deben ser atendidas con urgencia, para dar cumplimiento pleno a sus derechos.

En pos de ese objetivo fundamental y en lo que a la función del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas se refiere, desde el mes de marzo del 2008 se ha puesto en acción un Plan Estratégico de Trabajo, que fue diseñado a dos años; donde algunas de cuyas acciones ya habían comenzado a implementarse en el curso del año 2007.

Las líneas de acción previstas son las siguientes:

Difusión y capacitación

Difusión masiva al público en general para dar a conocer el Registro y orientar las denuncias

A través de campañas, medios masivos y folletería.

- Folletería: Distribuida en centros de asistencia como escuelas, centros de salud comisarías. Se entrega el modelo de folleto producido con apoyo de UNICEF, actualmente en proceso de distribución.

- Campañas públicas. Se realizó una campaña de difusión masiva, a través de un spot, durante los meses de octubre y noviembre del 2008 y además de prevé la realización de difusión en el marco de la Campaña "Un Sol para los Chicos" de UNICEF.
- Medios masivos: Notas y envío de gacetillas difundiendo la función y actividades del Registro.

Difusión y capacitación a funcionarios comprometidos por la Ley en cuanto a remitir información al Registro

A través de reuniones con las autoridades, visitas a juzgados, establecimiento de acuerdos para la capacitación y distribución de folletería, stickers y afiches.

- Reuniones con organismos integrantes del Consejo Asesor Honorario del Registro: En el orden Nacional, el 5 de mayo del 2008 se realizó la primera reunión del Registro con los integrantes del Consejo Asesor Honorario, donde se presentó el informe estadístico correspondiente al año 2007 y el Plan Estratégico de Trabajo y se hicieron presentes las demandas de colaboración. A esta reunión asistieron representantes de la Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y Asociación de Magistrados de la Justicia de Menores y Familia y fueron invitados representantes de organismos afines, como del Programa Nacional Víctimas contra la Violencia. En la segunda reunión, realizada el día 25 de junio del 2008, se delinearon los acuerdos de trabajo conjunto, analizando algunas situaciones específicas, como las correspondientes a la Dirección Nacional de Migraciones y a la Gendarmería Nacional, y se estableció la realización de reuniones, por separado, con las áreas de seguridad, justicia y niñez. Estas reuniones, que se realizaron para definir cuestiones relativas a la articulación entre el Registro y los diversos organismos, en la actual etapa de transición y hasta tanto esté en pleno funcionamiento la nueva base informática, se llevaron a cabo durante el 2008.
- Visitas a Juzgados: Se han realizado algunas visitas a juzgados en la Provincia de Buenos Aires, logrando que revirtieran prácticas negativas habituales en relación al Registro. Está previsto continuar con esta modalidad de difusión y sensibilización.
- Reuniones con funcionarios del interior del país: Se han realizado visitas al interior del país (a las provincias de Córdoba, Salta y Jujuy) con el objetivo de difundir el Registro Nacional, promover la instalación de Registros locales y establecer acuerdos para la capacitación de los operadores. Se han establecido contactos y articulación de acciones con los Registros de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Corrientes, dependientes de los respectivos organismos de Policía y Seguridad provinciales y se prevé acordar con ellos acciones de capacitación al personal.
- Producción y distribución de materiales: Se ha producido una línea de stickers adhesivos y afiches de difusión, y se distribuyen en el marco de los encuentros y visitas a organismos públicos.

Adecuación Informática

Base de Datos

Se ha desarrollado y está a punto de ponerse en funcionamiento una nueva base informática, que cumple mejor con los requisitos de seguridad y prevé un mayor detalle de la información registrada, mejores posibilidades de entrecruzamiento, búsqueda y archivo, así como también de información estadística.

Página Web

Se prevé un nuevo diseño de la página Web: www.juschicos.gov.ar, a fin de agilizar los mecanismos de búsqueda e incorporar nuevos registros identificatorios, como por ejemplo, sistemas de progresión de rasgos, para actualizar fotografías de acuerdo a la edad actual de los niños buscados hace mucho tiempo.

Recursos

Se han incorporado al Registro 4 nuevas PC, 3 de ellas de última generación. Se prevé la necesidad de nuevas computadoras, en particular, para apoyar la creación de Registros provinciales.

Se cuenta con una Línea gratuita 0800-122-2442, que recibe comunicaciones las 24 horas del día y se prevé, el mejoramiento y ampliación de las restantes líneas para la comunicación telefónica y por fax.

Creación de Registros Provinciales y articulación con los existentes

- En el marco de las Jornadas convocadas por el Ministerio de Seguridad y Justicia y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, realizadas los días 1 y 2 de agosto del 2008, se han establecido contactos para la instalación de Registros Provinciales en el ámbito de las Secretarías de Derechos Humanos, con las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Misiones, La Rioja, Salta y Catamarca.
- Se ha establecido una Declaración Conjunta y Acta Acuerdo para la creación de un Registro Provincial en la Provincia de Córdoba, en el ámbito de la nueva Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, firmado por las autoridades del área, el día 27 de junio del 2008.
- Está en marcha la formalización del acuerdo con el Registro que opera en el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el cual ya existen contactos y acuerdos de trabajo informales.
- Existe un acuerdo formal con el Registro de la Provincia de Santa Fe, que se prevé mejorar con la incorporación de la nueva tecnología informática.
- Existe un acuerdo informal y un Convenio a punto de formalizarse con la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Jujuy, como resultado de la reunión

para presentar el Registro Nacional realizada con diversos organismos provinciales, llevada a cabo el 30 de julio del 2008

Producción de información para orientar políticas públicas

Desde el mes de marzo del 2008, se produce información cualificada y localizada sobre los casos de conducta reiterada de las niñas, niños y adolescentes que determinan una búsqueda de paradero (situaciones que son calificadas por las autoridades como "fugas de hogar").

Esta información se remite a los Servicios Locales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fijados por la Ley N° 26.061 y correspondientes a los domicilios de los niños en cuestión, a fin de que desarrollen las acciones de fortalecimiento familiar e institucional que sean pertinentes.

Esta modalidad de trabajo ha comenzado a implementarse con la Provincia de Buenos Aires. Se prevé extenderla, en lo inmediato a la provincia de Santa Fe, e ir incorporando al resto en la medida que se disponga de información.

ESTADISTICAS COMPARATIVAS

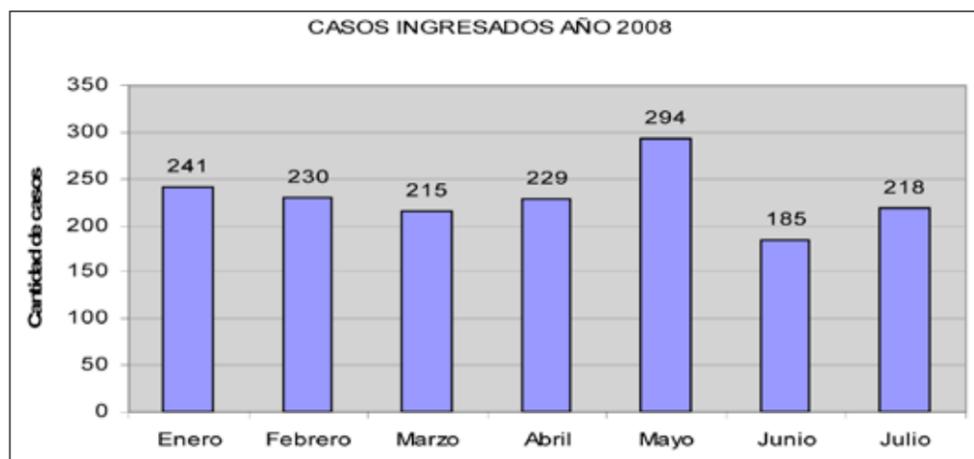
El presente informe ofrece una descripción de las denuncias por extravío de niños, niñas y adolescentes recibidas en el período comprendido entre los meses de enero y julio de 2008.

Asimismo, ofrece un panorama descriptivo de los casos registrados en años anteriores. La base de datos del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas (RNIPME) que sirvió como base de la primera parte de este informe, está conformada por 1612 casos recibidos en el período señalado.

El RNIPME recibe, la mayoría de las veces, las denuncias en forma indirecta. Es decir, a través de diversos organismos que ofician como los primeros receptores de las denuncias. No se trata de un dato menor; la sistematización aquí expuesta debe ser leída teniendo en cuenta que los datos fueron construidos muchas veces en sede policial o judicial y están, por esa razón, expuestos a sesgos de diversa índole.

El análisis de la información que consta en la base de datos puede ofrecer un panorama descriptivo, que puede servir como contribución a un diagnóstico de la problemática en el país o como insumo para el rediseño de la base de datos.

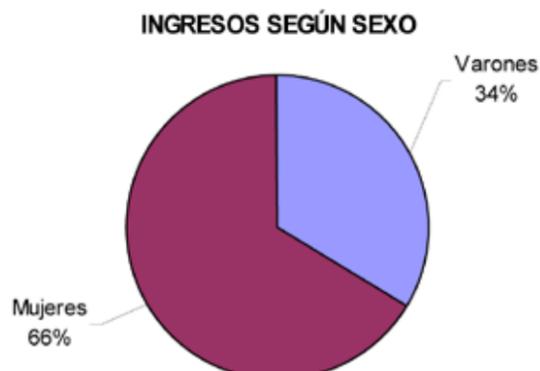
El siguiente gráfico ofrece la evolución del número de casos ingresados durante los primeros siete meses de 2008.



La cantidad total de casos ingresados en el período puede ser desagregada según el estado del trámite, es decir, según el caso haya sido resuelto y cerrado, o continúe en trámite.

Casos en trámite	883
Casos Cerrados	729
Total	1612

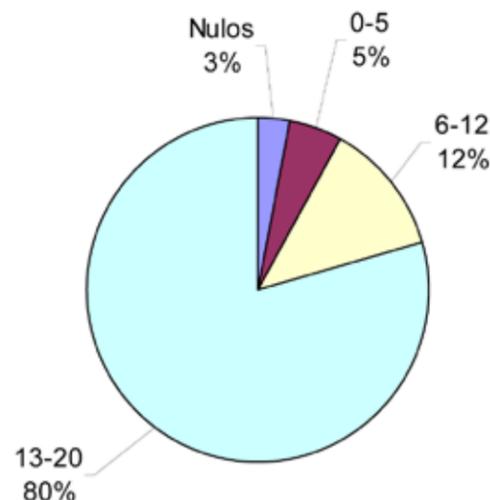
Una primera aproximación permite discriminar el total de casos ingresados durante el 2008 según involucren como víctimas a niños o a niñas. Como lo expresa el gráfico que sigue a continuación, el 33,63% del total son varones, mientras que un 66,37% son mujeres.



En cuanto a las edades de los niños y niñas, es notoria la concentración de casos en la franja de edad de 13 a 20 años.

El análisis de las franjas etáreas permite apreciar la distribución con mayor claridad. Como se expone a continuación, el 80% de los niños y niñas tienen entre 13 y 20 años de edad. La franja que sigue en cantidad de casos es la que comprende a los niños y niñas que tienen entre 6 y 12 años con el 12%. La franja de edad que incluyen a los niños y niñas de hasta 5 años comprenden el 5% del total.

Cantidad de denuncias según franja de edad



Para el análisis del número de casos registrados por provincia, debe tenerse en cuenta que existe un importante subregistro derivado de distintos obstáculos en la articulación entre las instancias provinciales de recepción de denuncias y el nivel de centralización que debe asumir el RNIPME.

En ese sentido, cabe destacar que las jurisdicciones que cuentan con un Registro de Niños Extraviados, son las que proporcionan al Registro Nacional la mayor cantidad de denuncias. Estas jurisdicciones son la Provincia de Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del resto de las provincias, algunas han alcanzado un mayor grado de sistematización de datos, de manera que informan con periodicidad al Registro Nacional.

El siguiente gráfico expresa la cantidad de denuncias según la provincia donde ocurrió la desaparición de la niña o el niño.

Provincia	Cantidad de casos	Porcentaje
Nulos	6	0,37%
Buenos Aires	347	21,53%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires *	255	15,82%
Catamarca	64	3,97%
Chaco	13	0,81%
Chubut	4	0,25%
Córdoba	24	1,49%
Corrientes	22	1,36%
Entre Ríos	2	0,12%
Formosa	21	1,30%
Jujuy	6	0,37%
La Pampa	13	0,81%
Mendoza	3	0,19%
Misiones	3	0,19%
Neuquén	0	0,00%
Río Negro	5	0,31%
Salta	4	0,25%
San Juan	106	6,58%
San Luis	0	0,00%
Santa Fe*	714	44,29%
Santiago del Estero	0	0,00%
Tucumán	0	0,00%
Total	1612	100,00%

* Jurisdicciones con Registro propio.

A continuación, se ofrece un análisis descriptivo del comportamiento de algunas variables fundamentales desde el año 2004 hasta los primeros siete meses de 2008.

El siguiente cuadro expresa el total de casos ingresados por año, según esos casos hayan sido cerrados o continuaran en trámite al término del año.

La relación entre casos cerrados y casos ingresados, indica un porcentaje de resolución de casos.

Cabe destacar que en el año 2008 ese porcentaje es provisorio dado que se ha tomado como referencia el periodo enero-julio.

Relación entre casos cerrados y casos en trámite. 2004-2008				
	Casos ingresados	Casos cerrados	Casos en trámite	Porcentaje de casos resueltos sobre el total ingresado en el año
2004	1343	1033	310	76,92%
2005	2335	1533	802	65,65%
2006	2622	1702	920	64,91%
2007	3114	1926	1188	61,85%
2008 *	1612	729	883	45,22%

* Comprende los meses de enero a julio de 2008 inclusive.

El siguiente cuadro expresa la cantidad de casos ingresados por año, desde el año 2004 hasta el 2008. Asimismo, se desagrega la cifra total por año según mes y sexo. El cuadro ofrece, por otra parte, el número total de casos ingresados a la base de datos que asciende a 11.026.

Cantidad de casos por año y mes, según sexo.						
Mes	Sexo	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Enero	Femenino	24	86	116	185	149
	Masculino	21	57	69	94	92
Febrero	Femenino	54	105	135	123	158
	Masculino	44	78	69	96	72
Marzo	Femenino	83	133	139	318	155
	Masculino	45	73	92	173	60
Abril	Femenino	57	113	105	150	149
	Masculino	36	63	53	85	80
Mayo	Femenino	57	101	111	177	200
	Masculino	45	79	60	101	94
Junio	Femenino	46	96	96	157	115
	Masculino	33	66	70	82	70
Julio	Femenino	70	90	132	134	144
	Masculino	35	68	72	80	74
Agosto	Femenino	70	165	129	124	0
	Masculino	42	107	71	52	0
Septiembre	Femenino	70	122	188	152	0
	Masculino	49	77	106	70	0
Octubre	Femenino	94	126	188	187	0
	Masculino	53	96	106	129	0
Noviembre	Femenino	106	133	174	180	0
	Masculino	67	106	118	97	0
Diciembre	Femenino	77	125	139	110	0
	Masculino	65	70	84	58	0
Totales		1343	2335	2622	3114	1612
Total General		11026				

Los datos hasta aquí expuestos permiten señalar que, desde 2004 hasta el 2008, el volumen de denuncias ingresadas por año ha registrado un incremento del 132%.

Actualmente, como ya fue señalado, la base de datos cuenta con 11.026 casos registrados en total. De esa cantidad, se han resuelto y cerrado 6923 casos, lo que representa el 63%; quedando en trámite 4103 casos, lo que representa el 37%.

Cabe destacar que estas categorías son susceptibles a modificaciones permanentes, en tanto que, un caso cerrado puede volver a ser abierto si se vuelve a registrar una nueva denuncia sobre un niño, niña o adolescente que ya se encuentra registrado en la base.

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA
AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Programa de Recursos Humanos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica coordina el Programa de Recursos Humanos, dirigido a universidades e institutos de investigación científica y tecnológica. A partir de Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (PIDRI) y Proyectos de Formación de Doctores (PFDT) se procura repatriar a los investigadores residentes en el exterior, relocalizar a investigadores dentro del territorio nacional, y promover la formación doctoral de jóvenes investigadores en áreas tecnológicas estratégicas.

INTRODUCCION

En el marco del Programa de Recursos Humanos (PRH), coordinado por el FONCyT (Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica) de la Agencia Nacional de Promo-

ción Científica y Tecnológica, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (la Agencia), se vienen llevando adelante acciones de repatriación y relocalización de investigadores.

En este contexto y en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) recientemente se presentaron nueve investigadores que pasarán a desempeñarse en el sector agropecuario.

El programa fue creado con el objetivo de fortalecer las capacidades en recursos humanos aplicados a áreas tecnológicas estratégicas.

Cuenta con dos instrumentos: la línea PIDRI (Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores) que, a su vez, es una de las políticas de la "Ley Raíces" (por la cual ya han regresado a la República Argentina más de 600 científicos) y la línea de becas para la formación de doctores denominada PFDT (Proyectos de Formación de Doctores en Areas Tecnológicas Prioritarias).

El programa en su conjunto está dirigido a universidades e institutos de investigación científica y tecnológica. En total beneficia a 46 instituciones, entre las cuales se encuentra el INTA.

PARA LA REPATRIACION Y RELOCALIZACION DE CIENTIFICOS

La Agencia otorga hasta \$45.000 por investigador para gastos de radicación, aportes para la adecuación de infraestructura y compra de equipamiento y subsidios para la realización de proyectos de investigación científica y tecnológica.

Las instituciones beneficiarias aportan la contraparte de los proyectos y comparten en forma equitativa el costo laboral de los investigadores. Para este último gasto, la Agencia financia el 80% el primer año, el 60% el segundo, el 40% el tercero y el 20% el cuarto. El resto es aportado por la institución beneficiaria que al quinto año se hace cargo de la totalidad del costo laboral.

En el caso del INTA, la Agencia adjudicó \$5.568.000 para la repatriación y relocalización de 18 investigadores y las becas de formación doctoral de otros 16.

Hasta el momento se han incorporado al mencionado instituto 5 investigadores provenientes de Estados Unidos, Canadá, Chile, Francia y Alemania y se espera la llegada de otros 5 que se sumarán entre agosto y octubre de este año. Asimismo, 4 investigadores han sido relocalizados en regiones consideradas prioritarias y otros 5 lo harán en el transcurso de este año. En total, el Programa de Recursos Humanos permitirá al INTA la repatriación y relocalización de 18 investigadores.

A través del PRH, la Agencia aprobó 77 proyectos de 46 instituciones por un monto total de \$124.300.623 que están siendo ejecutados a lo largo de estos últimos cuatro años. Estos aportes están destinados a la repatriación y relocalización de 321 investigadores y a la formación de 505 doctores.

El programa cuenta además con la participación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación.

LA AGENCIA

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva) es un organismo nacional dedicado a la promoción de actividades relacionadas a la ciencia, a la tecnología y a la innovación productiva.

Este organismo tiene como misión promover la investigación científica y tecnológica, así como la innovación, con el fin de mejorar los sistemas productivos y de servicios. Para alcanzar esos objetivos, otorga financiamiento (créditos y subsidios) e implementa otras acciones de estímulo, dirigidas a proyectos que satisfagan condiciones específicas de calidad y pertinencia.

La Agencia cuenta con tres Fondos: Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT).

Estos Fondos, a su vez, operan a través de distintos instrumentos o líneas de financiamiento. Cubren una amplia variedad de beneficiarios: desde científicos dedicados a investigación básica, hasta empresas interesadas en mejorar su competitividad a partir de la innovación tecnológica. A través de los instrumentos de financiamiento de la Agencia, en el país se invertirán u\$s510 millones entre 2006 y 2010.

Para mayor información se recomienda consultar el siguiente sitio Web: www.agencia.mincyt.gov.ar.

EL PROGRAMA (PRH)

El Programa de Recursos Humanos (PRH) está coordinado por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva) y cuenta con la participación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación.

El objetivo del programa es fortalecer las capacidades en recursos humanos aplicados a áreas tecnológicas estratégicas, como así también, desarrollar y consolidar el sistema nacional de innovación de la Argentina a partir de la ampliación significativa del número de investigadores científicos y tecnológicos con alto nivel de formación académica.

Para lograrlo, el programa cuenta con dos instrumentos: los Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores en Areas Tecnológicas Prioritarias (PIDRI) y los Proyectos de Formación de Doctores en Areas Tecnológicas Prioritarias (PFDT).

Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (PIDRI)

El objetivo de los PIDRI es la repatriación de investigadores residentes en el exterior y la relocalización de investigadores de una región a otra de la Argentina. Los investigadores son recibidos por las universidades y las instituciones dedicadas a la investigación científica y tecnológica.

Los PIDRI contemplan los gastos de radicación y relocalización y proyectos de investigación en ciencia y tecnología y equipamiento e infraestructura.

Proyectos de Formación de Doctores en Areas Tecnológicas (PFDT)

El objetivo de los PFDT es la formación doctoral de jóvenes investigadores en áreas tecnológicas estratégicas. Los PFDT contemplan becas internas para la realización de doctorados en la República Argentina, becas de estadías cortas en el exterior y becas externas para la realización de posgrados.

A partir de la sanción de la "Ley Raíces" (Ley N° 26.421) en el 2008, la repatriación de científicos es política de Estado, y el Programa Raíces incluye a todos los programas de repatriación y vinculación de científicos.

De esta manera, la línea Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (PIDRI) del Programa de Recursos Humanos forma parte de las políticas del programa Raíces.

La convocatoria de Ideas Proyecto para el Programa de Recursos Humanos se realizó en el año 2007 y estuvo dirigida a universidades e instituciones dedicadas a la investigación científica y tecnológica.

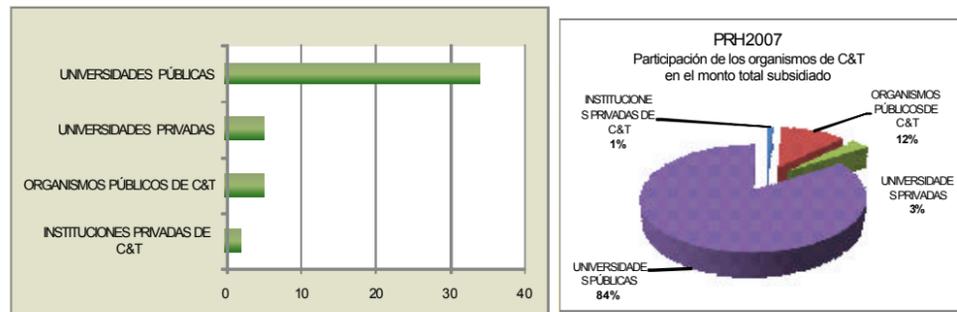
En el año 2008 el Directorio de la Agencia aprobó 77 proyectos de 46 instituciones por un monto total de \$124.300.623. Los aportes fueron destinados a la repatriación y relocalización de 321 investigadores y a la formación de 505 doctores.

La financiación de los proyectos tiene una vigencia de cuatro años y es compartida por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y las instituciones beneficiarias.

El costo laboral de los investigadores es aportado por las dos partes de la siguiente manera: el primer año la Agencia aporta el 80% y la institución beneficiaria el 20%, el segundo el 60% y el 40%, respectivamente, el tercero 40% y 60% y el último el 20% y el 80%. Para el quinto año la institución beneficiaria tendrá que cubrir la totalidad de los gastos laborales.

Por otra parte, la Agencia contempla partidas destinadas a gastos de radicación y relocalización y adecuación de infraestructura y compra de equipamientos. Los proyectos de Investigación Científica y Tecnológica son cofinanciados por la Agencia y la institución beneficiaria.

Las 46 instituciones beneficiarias están compuestas por 34 universidades públicas, 5 universidades privadas, 5 organismos públicos de ciencia y tecnología y 2 instituciones privadas de ciencia y tecnología.



Los investigadores repatriados provienen principalmente de los siguientes países: Estados Unidos, España, Francia, Alemania, Brasil, Reino Unido, Canadá, Chile, México, Suiza, Italia, entre otros.

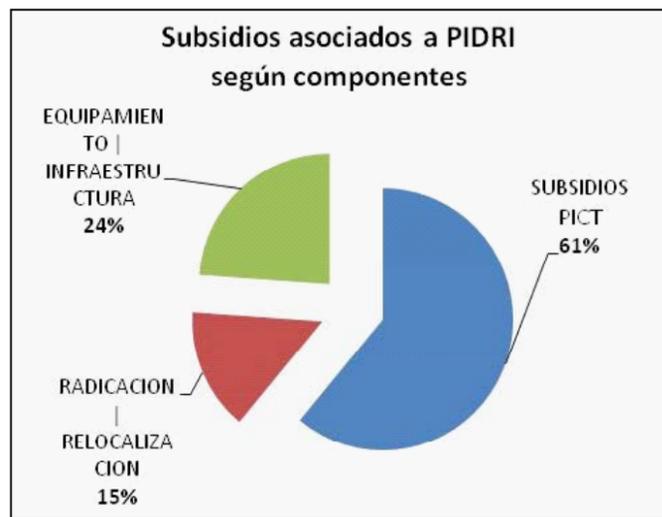
Asimismo, las áreas y disciplinas de los investigadores repatriados y relocalizados y de los becarios doctorales son fundamentalmente las siguientes: tecnología, biología, materiales, mecánica, química, energética, TIC's, medio ambiente, minería, recursos hídricos, entre otras.

Los subsidios del Programa de Recursos Humanos, fueron adjudicados a 46 instituciones de todo el país.

A continuación se detallan los montos adjudicados por regiones.

REGIONES	Cantidad de Becas (PFDT)	Cantidad investigadores (PIDRI)	TOTAL SUBSIDIO componentes PIDRI (sin costo laboral)	TOTAL ESTIMADO estipendio BECAS	MONTO TOTAL estipendios PFDT + componentes PIDRI	% participación
BONAERENSE	197	130	\$ 29.501.384	\$ 22.064.000	\$ 51.565.384	41,6%
CENTRO	66	62	\$ 12.445.000	\$ 7.392.000	\$ 19.837.000	16,0%
CUYO	51	27	\$ 5.314.678	\$ 5.712.000	\$ 11.026.678	8,9%
NEA	48	19	\$ 4.335.600	\$ 5.376.000	\$ 9.711.600	7,8%
NOA	39	21	\$ 5.104.976	\$ 4.368.000	\$ 9.472.976	7,6%
PATAGONIA	69	53	\$ 9.317.733	\$ 7.728.000	\$ 17.045.733	13,7%
NACIONAL	35	9	\$ 1.487.995	\$ 3.920.000	\$ 5.407.995	4,4%
TOTALES	505	321	\$ 67.507.366	\$ 56.560.000	\$ 124.067.366	100,0%

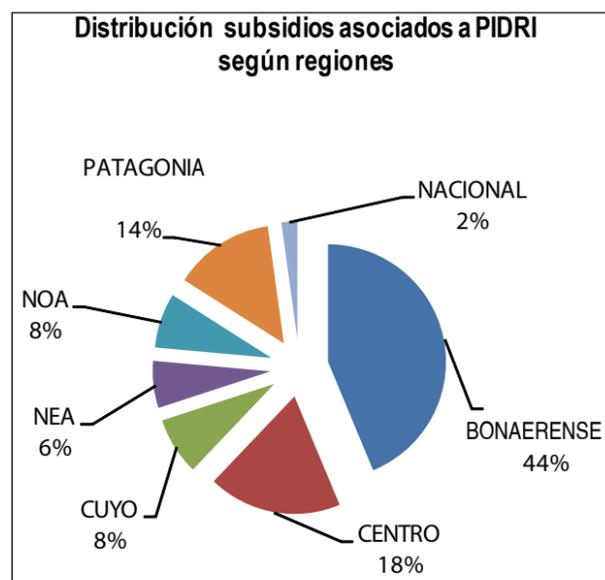
CANTIDAD DE INSTITUCIONES	46
CANTIDAD DE PROYECTOS	77
PIDRI Cantidad Investigadores (Relocalización y Radicación)	321
SUBSIDIO PICT	\$41.180.680
SUBSIDIO GASTOS RADICACION I RALOCALIZACION	\$10.215.900
SUBSIDIO EQUIPAMIENTO I INFRAESTRUCTURA	\$16.110.785
TOTAL SUBSIDIO PIDRI (sin costo laboral)	\$67.507.366
PFDT Cantidad de Becas	505
TOTAL SUBSIDIO PFDT	\$56.793.257
TOTAL PRH ADJUDICADO	\$124.300.623



Los montos de PIDRI que figuran en este recuadro no incluyen el costo laboral que contempla el programa.

Los montos de PFDT que figuran en este recuadro se estimaron calculando que cada beca de cuatro años de duración insume un estipendio total promedio \$150.000 (\$37.500 por año).





EL INTA: PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS

Hacia fines de 2007 la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) lanzó la propuesta del Programa de Recursos Humanos a nivel interno para que tanto los Directores de los Centros Regionales del país, como así también los coordinadores de áreas estratégicas planifiquen la convocatoria de los científicos que pudieran reforzar el capital humano y de conocimientos en las distintas líneas de investigación formuladas en los proyectos institucionales.

Una vez evaluadas las propuestas nivel interno y confirmado el interés de los investigadores de sumarse al trabajo del INTA, la Agencia resolvió el año pasado la aprobación de todas las presentaciones, por lo que posteriormente se procedió a la planificación definitiva de los profesionales en las respectivas áreas y proyectos, en combinación con las universidades que dan marco a las investigaciones y con las que se firmaron los convenios específicos para la vinculación de las personas repatriadas y/o relocalizadas.

En tanto también tiene lugar durante el presente año, la aplicación de los Proyectos de Formación de Doctores en áreas tecnológicas, con la designación de los investigadores participantes y la selección de los doctorandos.

Para este año y comienzos del próximo se espera cerrar el proceso iniciado, con la recepción al país y a la institución y la incorporación al trabajo científico de todos los profesionales seleccionados.

A continuación se detallan las áreas en las que se desarrollarán los científicos incorporados al INTA en esta primera etapa:

PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE INTA	UNIVERSIDAD ASOCIADA
Fortalecimiento del Programa Forestal de INTA para la competitividad de la producción forestal mediante consorcios de investigación	EEA (Delta del Paraná y Programa Forestal)	UBA (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales)
Mejoramiento genético de cepas nativas de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> para optimización de procesos enológicos y bioetanol	EEA Mendoza	UNCuyo (Facultad de Ciencias Agrarias)
Formación de capital humano para mejorar la competitividad de las nuevas cadenas agroalimentarias de la región de Cuyo	EEA San Juan	UNSJ
Mejoramiento de material base de olivo para la región Catamarca-La Rioja	EEA Catamarca La Rioja	Universidad Nacional de Catamarca
Evaluación del Impacto de los actuales usos y propuestas alternativas de ordenamiento para las cuencas hídricas del NOA	EEA Santiago del Estero	UNSE (Facultad de Ciencias Exactas)
Influencia de la composición de las fracciones minerales en las propiedades y el comportamiento físico y químico de suelos representativos de las ecoregiones	CIRN	UBA (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales)
Los balances de C y N de los suelos pampeanos ante el creciente proceso de "agriculturización"	CIRN Instituto de Suelos	UBA (Facultad de Arquitectura)
Desarrollo y aplicación de modelos mixtos para la evaluación genética forestal, con aplicación a las regiones NOA, Mesopotamia y Patagonia	CIRN-IGEAF	Universidad Nacional de La Plata
Evaluación, monitoreo y valorización de la Biodiversidad y sus servicios ambientales ecológicos en habitats con diferentes presiones de uso agropecuario	CIRN-IRB	UBA (FCEN)

PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE INTA	UNIVERSIDAD ASOCIADA
Desarrollo e implementación de marcadores funcionales aplicados al mejoramiento genético de maíz para caracteres productivos, sanitarios y de calidad	EEA Pergamino	UNNOBA
Calidad y Tecnología de Alimentos. Caracterización reológica de maíces argentinos con calidad diferenciada, para su utilización en procesos agroalimenticios	EEA Pergamino	UNNOBA
Mejoramiento genético asistido por técnicas moleculares y genómicas de las principales hortalizas de la región cuyana.	EEA La Consulta	Universidad Nacional de Cuyo (Facultad de Ciencias Agrarias)
Aplicación de la tecnología para estudios básicos en fitovirología y diseño de vectores virales para profundizar en el conocimiento de la interacción planta patógeno.	IFFIVE	Universidad Nacional de Córdoba
Estudio de la susceptibilidad de nuevas variedades de frutilla, arándano y moras híbridas a la acción de patógenos frecuentes en sistemas productivos del Noroeste Argentino (NOA)	INTA-EEA Famaillá	FAZ-UNT, INSIBIO (CONICET-UNT)
Gestión ambiental integral de la producción de caña de azúcar de Tucumán	EEA Famaillá	UTN-EEA Sede Tucumán-Fond. Lillo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DEPORTE

Proyecto Deporte para Trasplantados

La Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Plan Nacional de Deporte Social, implementa el Proyecto Deporte para Trasplantados; en colaboración con el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante y la Asociación de Deportistas Trasplantados de la República Argentina. Esta planificación, entre sus objetivos, destaca los múltiples aportes beneficiosos que la actividad física le ofrece a los trasplantados: contribuir en la rehabilitación, favorecer la metabolización de la ingestión de medicamentos y elevar el rendimiento de las condiciones físicas en general.

PRESENTACION

La Secretaría de Deporte junto al Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), viene desarrollando acciones de promoción de la actividad deportiva para trasplantados.

Al hacerlo tiene en cuenta los beneficios que brinda a los pacientes, el estímulo que representa para aquellos que están en lista de espera y la imagen que transmite a la sociedad respecto del valor de la donación de órganos.

En definitiva, a través del deporte se demuestra la calidad de vida que puede gozar una persona que ha recibido un trasplante.

Después del trasplante, se inicia una nueva vida. A la inversa de lo que suele creerse, una persona a la que se le trasplanta un órgano no tiene impedimentos para practicar deportes.

El ejercicio físico, en dosis individualizadas, es totalmente recomendable siempre y cuando exista la autorización y supervisión de un médico.

En la etapa postrasplante es recomendable introducir nuevos hábitos saludables y abandonar aquellos nocivos como la mala alimentación, el tabaquismo o el consumo de alcohol. Pero por sobre todo, es vital iniciar o continuar ejercicios físicos adecuados.

En el marco del Plan Nacional de Deporte Social, la Secretaría de Deporte, realiza en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), como foco de desarrollo —y al mismo tiempo hace lo propio en varias provincias—, el Proyecto Deporte para Trasplantados, en conjunto con la Asociación de Deportistas Trasplantados de la República Argentina (ADETRA) y articulando con el INCUCAI acciones de capacitación, en forma ininterrumpida y sistemática desde el año 2005.

Cabe señalar que el CENARD, sede de los "VII Juegos Argentinos y IV Latinoamericanos para Trasplantados en el año 2007", está apoyando la participación de la delegación argentina que concurrirá a los "17th. World Transplant Games" que se realizarán en Gold Coast, Queensland, Australia del 22 al 30 de agosto del corriente año.

En este evento participarán 2000 deportistas de 50 países, compitiendo en 14 disciplinas deportivas, entre ellas natación, atletismo, ciclismo, voley, etc.

LOS JUEGOS MUNDIALES

"The World Transplant Games", se llevan a cabo de forma bianual desde hace más de 30 años. Los primeros juegos se realizaron en Portsmouth en 1978 y los primeros países participantes fueron Francia, Alemania, Grecia y Estados Unidos.

Desde sus comienzos, con 99 competidores, los juegos alcanzan en la actualidad la participación de más de 3000 deportistas trasplantados, provenientes de 70 países de todo el mundo compitiendo en disciplinas como el atletismo, natación, ciclismo, tenis, squash, badminton, tenis de mesa, golf y navegación, entre otros.

Los equipos están conformados por trasplantados de los órganos grandes intratorácicos (corazón, riñón, hígado, corazón-pulmones, páncreas y médula). Todos compiten contra todos, ya que la única diferenciación por categorías está dada por la edad.

La República Argentina se integró en estos juegos en 1995 con apenas 4 participantes. El desarrollo del deporte para trasplantados, ha permitido que en la actualidad la delegación argentina para el mundial a llevarse a cabo el próximo mes de agosto en la ciudad de Queensland esté compuesta por más de 30 deportistas.

A continuación se detallan los lugares donde se concretaron los últimos Juegos Mundiales para Deportistas Trasplantados:

- 2007: Bangkok (Tailandia).
- 2005: Londres (Canadá).
- 2003: Nancy (Francia).
- 2001: Kobe (Japón).
- 1999: Budapest (Hungría).
- 1997: Sydney (Australia).

El programa de actividades físicas para trasplantados se desarrolla en conjunto con el INCUCAI y ADETRA (ver Anexo I).

PROYECTO DEPORTE PARA TRASPLANTADOS

El Proyecto Deporte para Trasplantados consta de las siguientes áreas:

Práctica de Actividades Físico Deportivas Adaptadas

En forma sistemática desde el mes de marzo a diciembre de cada año. Las actividades son abiertas y gratuitas destinadas a trasplantados:

- Cardíacos.
- Renales.
- Medulares.
- Hepáticos.

Planes Especiales para Deportistas Trasplantados Federados y de Alto Rendimiento

Cursos de Capacitación y Especialización en Actividades Físico Deportivas Adaptadas para Trasplantados

Estas actividades se realizan a través de:

- Talleres interactivos.
- Conferencias y congresos destinados a:
 - El individuo trasplantado y su familia.
 - Licenciados y profesores de educación física.
 - Médicos.
 - Kinesiólogos.

Realización de Eventos Deportivos

Participación en Eventos Deportivos Nacionales e Internacionales

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los especialistas destacan los múltiples aportes beneficiosos que la actividad física le ofrece a los trasplantados:

- Contribuir en la rehabilitación para volver a ser una persona activa, porque se llega al trasplante en un estado límite de postración, desnutrición; a veces con gran pérdida de peso y muy restringido físicamente.
- Favorecer la necesaria metabolización de la gran cantidad de medicamentos que, de por vida, deben tomar los trasplantados.
- Ayudar en el mantenimiento del peso.
- Elevar el rendimiento de las condiciones físicas en general.
- Fortalecer la autoestima, ya que más allá de las medallas obtenidas, la competencia confirma al sujeto en su calidad de vital y valioso.

ORGANIZACION DE LA ACTIVIDAD

Conformación del equipo de trabajo interdisciplinario

- Profesores de Educación Física, especializados en actividades físicas adaptadas para la salud.

Destino

- Area Formativa: Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y tercera edad.
- Area Alto Rendimiento: Deportistas que compiten en los Juegos Nacionales e Internacionales.

Frecuencia

- Dos veces por semana.

Días

- Martes y sábados.

Duración de la clase

- Dos horas.

Lanzamiento en el NOA del proyecto Deporte para Trasplantados

En las provincias de Jujuy, Salta y Tucumán se lanzaron los programas provinciales de Deporte para Trasplantados entre la Subsecretaría de Deporte nacional, las Subsecretarías de Deporte de dichas provincias y las respectivas jurisdicciones del INCUCAI, con el fin de que las personas trasplantadas puedan realizar actividades físicas y deportivas en el marco del Plan Nacional de Deporte Social.

ANEXO I

CONVENIO

Entre el Ministerio de Desarrollo Social, en adelante "el Ministerio" por una parte, y por la otra la Asociación de Deportistas Trasplantados de la República Argentina (ADETRA), en adelante "la Beneficiaria", acuerdan celebrar el presente convenio de conformidad con las cláusulas y condiciones que seguidamente se enuncian:

I. Las partes que suscriben este instrumento coinciden en concordancia con lo previsto en la Ley N° 20.655 —de Fomento del Deporte—, en la voluntad de atender a la actividad deportiva en sus diversas manifestaciones, considerando como objetivo fundamental, entre otros, la utilización del deporte como factor educativo coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población, la promoción de una conciencia nacional de los valores del deporte, la concreción de una armónica realización de esfuerzos tendientes al logro de una estructura de coordinación y apoyo al deporte y la coordinación entre los organismos públicos y privados en programas de capacitación a todos los niveles y en particular para el deporte de alto rendimiento.

II. Tomando en consideración lo asentado en el punto anterior, "el Ministerio" otorgará a "la Beneficiaria" en carácter de apoyo económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.655 la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos (\$22.400), a ser aplicados en atender los gastos que demande el pago de honorarios a profesores, que desempeñan funciones en el marco del "Proyecto de Entrenamiento para Personas Trasplantadas".

Las partes dejan constancia que el presente instrumento tiene como fuente el Expediente E-DEPO-490-2009 del registro de "el Ministerio", en el que se encuentran todos los antecedentes vinculados al apoyo económico que da origen al presente Convenio, al cual corresponde remitirse.

El apoyo económico que se otorga se abonará a "la Beneficiaria" en la oportunidad que fije "el Ministerio", con arreglo a sus disponibilidades financieras y presupuestarias, pudiendo asimismo ser revocado o modificado el mismo en cualquier momento —aún luego de su aprobación—, sin que ello le otorgue derecho alguno a "el Ministerio" al respecto, en el entendimiento que se trata de la utilización de fondos públicos que se asignan como asistencia al deporte, y que debido a restricciones presupuestarias o emergencias económicas dispuestos por el superior gobierno de la nación, pueden producir esas revocaciones o modificaciones.

III. "La Beneficiaria" se obliga a invertir la totalidad de los fondos y/o demás prestaciones que reciba de "el Ministerio" en virtud de la precedente cláusula II y en la forma establecida, bajo apercibimiento de lo acordado en la cláusula VI del presente convenio, y sin perjuicio de lo previsto en la cláusula XI del mismo.

A los efectos de la demostración del cumplimiento de la finalidad que tiene en mira el apoyo económico previsto en este convenio, "la Beneficiaria" deberá efectuar una rendición de cuentas documentada de la aplicación de los fondos, de conformidad a lo establecido en la Resolución SD N° 608/97 (t.o. 2006) y lo determinado en la Resolución MDS N° 2458/04 y sus Anexos I y II, cuyos términos declara conocer y aceptar. A tal fin, en este acto se le hace entrega de una copia de ambos actos administrativos, recibiéndolos "la Beneficiaria" de conformidad, sirviendo el presente de eficaz recibo. En este contexto, y sin perjuicio de lo asentado precedentemente, a los efectos que "la Beneficiaria" tenga mayores elementos de juicio para cumplimentar con tal obligación, a modo de colaboración y para facilitar esa tarea, se le hace entrega en este acto de un "Instructivo" para que pueda realizar la pertinente rendición de cuentas cuando el apoyo económico que reciba de "el Ministerio", sea para ser aplicados a solventar los gastos de viajes nacionales o internacionales. Este instrumento también se agrega y forma parte de este Convenio.

IV. El ingreso de los fondos y prestaciones a otorgar por "el Ministerio" y las cuentas que representen las inversiones realizadas, serán registradas en la forma indivi-

dualizada en la contabilidad de "la Beneficiaria" con el aditamento "apoyo económico del Ministerio de Desarrollo Social".

V. "El Ministerio" queda autorizado a efectuar inspecciones técnicas, deportivas y contables en cualquier momento y lugar para comprobar el destino dado al subsidio que otorgará. A ese efecto tendrá acceso irrestricto a los libros y documentación de "la Beneficiaria", pudiendo también acceder a toda la información complementaria que juzgue necesaria.

VI. El incumplimiento por parte de "la Beneficiaria" de las obligaciones asumidas en el presente convenio dará lugar a la caducidad del acto administrativo que le otorgue el apoyo económico o subsidio y/o la cancelación del mismo, por parte de "el Ministerio", en los términos de los artículos 21 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (N° 19.549) y 5° inciso f) de la Ley N° 20.655, debiendo en tal supuesto reintegrar los fondos no utilizados o utilizados incorrectamente, con más intereses, dentro de los diez (10) días de notificada la pertinente decisión, bajo apercibimiento de perseguir tal restitución por vía judicial.

El interés será calculado aplicando la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales a treinta (30) días —tasa activa— hasta su efectivo reintegro.

VII. Los firmantes de este instrumento por parte de "la Beneficiaria", declaran bajo juramento ser representantes legales de la misma según sus estatutos y actas de designación de autoridades, por lo que se constituyen conjuntamente con aquella en obligaciones personales y solidarios en el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades asumidas en este convenio, de conformidad con lo normado en el artículo 14 de la Ley N° 20.655.

VIII. Las partes consienten que el acto administrativo que en su caso declare la caducidad o cancelación del subsidio o apoyo económico otorgado a "la Beneficiaria", en los términos de la cláusula VI del presente, tendrá fuerza ejecutiva, pudiendo perseguirse en dicho carácter el reintegro de fondos.

IX. Se deja constancia que este convenio entrará en vigor y adquirirá validez a partir de la fecha de su suscripción.

X. Las partes dejan expresamente aclarado que el subsidio que otorga "el Ministerio", es a petición de "la Beneficiaria" y constituye una manifestación de colaboración en un objetivo determinado de carácter unilateral y enteramente discrecional por parte del otorgante y donde no existe contraprestación por parte de "la Beneficiaria", siendo ésta única responsable por la utilización de las sumas de dinero resultantes del beneficio y/o las cosas y/o bienes y/o servicios que con ellas se adquiriere. Tal responsabilidad contempla la de resarcir los eventuales daños y perjuicios que sufrieran sus dependientes, sus deportistas, técnicos y/o auxiliares deportivos y terceros, deslindando toda responsabilidad al respecto a "el Ministerio".

A todo evento entonces, y en particular, se deja constancia que "el Ministerio" por carecer vínculo jurídico contractual y/o extracontractual con las mencionadas personas, no se responsabiliza por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los mismos antes, durante y después de las actividades deportivas que sean objeto del subsidio, ni por el transporte de aquellas, ni por su estadía o alojamiento.

XI. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, y ante el supuesto que el apoyo económico que se otorga, sea destinado a contribuir al pago de los honorarios de entrenadores, directores técnicos, o cualquier técnico contratado por "la Beneficiaria" para atender a sus atletas o sus equipos, la misma deja expresa constancia que la contratación de dichos técnicos, fue una determinación exclusiva y unilateral de esa institución. Por lo tanto, las autoridades de esa entidad declaran que han efectuado las previsiones pertinentes en su presupuesto como para cubrir los costos necesarios para afrontar tal contratación con recursos propios. Por lo tanto el apoyo económico antedicho, sólo constituye una manifestación de colaboración por parte de "el Ministerio", con el objetivo de atender y promover las actividades deportivas que se realizan en el país. Por ello, de ninguna manera relaciona al Estado nacional al respecto, asumiendo para sí "la Beneficiaria" la total y absoluta responsabilidad frente a tal contratación, liberando a todo evento al Ministerio de Desarrollo Social, de cualquier situación vinculada a esa relación contractual, al no existir contrato o dependencia funcional o jurídica de ninguna naturaleza que vincule a dicho Ministerio con las decisiones unilaterales adoptadas por la institución, como asimismo de los eventuales daños y perjuicios que pudieran desprenderse por la realización de actividades de "la Beneficiaria", atendidas o promovidas con subsidios, apoyos económicos o subvenciones otorgadas por "el Ministerio".

XII. Asimismo, si el apoyo económico es solicitado para algunos de los destinos previstos en el artículo 13 de la Ley N° 20.655, en eventos que ya se hubiesen producido o que se desarrollan en fechas inminentes o cercanas a dicha solicitud, o se encuentren produciéndose simultáneamente con el pedido pertinente, "el Ministerio" podrá reconocer los gastos en los que se hubiere incurrido, y "la Beneficiaria" deberá justificar tal circunstancia, fundamentando las razones por las cuales ha incumplido con lo previsto en el punto 5, apartado a), del artículo 10 del Anexo I de la Resolución SD N° 01 del 08 de enero de 2004.

XIII. Los domicilios indicados en el encabezamiento se considerarán constituidos para todos los efectos judiciales o extrajudiciales de este convenio, mientras no se comunique expresamente su modificación.

XIV. En caso de desinteligencia, interpretación y/o rescisión de este convenio se pacta que serán competentes los Tribunales Federales de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Informe de Contenidos de la Televisión Abierta

El Comité Federal de Radiodifusión elaboró un Informe de Contenidos de la Televisión Abierta con el objetivo de describir y analizar la programación destacando tres ejes fundamentales: el origen de la producción, el tipo de programas y la estructura de propiedad. Los resultados de esta investigación nacional se constituyen como instrumentos de utilidad para profundizar la diversidad cultural, la pluralidad informativa, el derecho a estar informado, y la democratización de la comunicación.

OBJETIVO

Relevar la composición de los contenidos que se emitieron en la televisión abierta argentina en el trimestre de la programación del verano 2008-2009 (diciembre 2008-enero y febrero 2009).

Se tomaron los siguientes ejes:

- El origen de la producción ⁽¹⁾.
- El tipo de programas en el marco de la estructura de propiedad del sistema de medios.

El Origen de la Producción

Nacional

- Propia.
- Vinculada.
- Terceros.
- Retransmisión.
- Repetición.

Extranjera

- EEUU.
- Europa.
- América Latina.

Coproducción

- Nacional.
- EEUU.
- Europa.
- América Latina.

El Tipo de Programas

- Infantil.
- Noticias.
- Periodístico.
- Ficción.
- Deportivo en general.
- Programa futbolístico.
- Películas.
- Series extranjeras.
- Documentales.
- Musicales.
- Variedades.
- Educativo/divulgación cultural.
- Religioso.

Universo total

49 canales abiertos de todo el país (no incluye repetidoras) ⁽²⁾.

(1) Dado que el presente es el segundo informe de este tipo (el primer informe que realizó el Comité Federal de Radiodifusión —COMFER— sobre esta temática correspondió a septiembre de 2008), el glosario de términos se adjunta como anexo al final del presente trabajo.

(2) A esto hay que sumarle otras tres licencias. Dos universitarias: una de la Universidad de la Plata y otra de la Universidad de Lujan, las cuales tienen licencias otorgadas pero no se encuentran operativas. Asimismo, el gobierno provincial de Salta tiene otorgado para operar en Tartagal el canal 7 en 174-180

Total de horas emitidas en el país el 12/08; 01/09 y 02/09 (3)

49.268 horas (100%).

CANALES POR REGION (4)**Horas de Emisión Región AMBA-La Plata**

LS82 Canal 7 (Sistema Nacional de Medios Públicos-Sociedad del Estado. Posee 293 repetidoras en todo el país), LS83 canal 9 (privado comercial), LS84 canal 11 (privado comercial), LS85 canal 13 (privado comercial), LS86 América TV (5) (privado comercial), LRL456 Canal 21 (canal público de derecho privado pertenece al episcopado. Transmite en UHF. No se sintoniza sin antena y su ubicación en los sistemas de pago es marginal).

Horas emitidas

7434 horas (15%), sin Canal 21 (6).

Región Cuyo

LV83 Canal 9 de Mendoza (privado comercial. Posee 7 repetidoras en la provincia de las cuales 2 son propiedad del Estado provincial), LV89 Canal 7 de Mendoza (privado comercial. Posee 3 repetidoras en la provincia propiedad del Estado provincial), LV84 Canal 6 San Rafael Mendoza (privado comercial. Posee 1 repetidora en la provincia), LV82 Canal 8 de San Juan (privado comercial), Canal 4 de San Juan (es canal público de derecho privado en UHF pertenece al arzobispado), LV90 Canal 13 de San Luis (canal público provincial. Posee 12 repetidoras en la provincia 6 en VHF 1 propiedad de la Municipalidad de Ing. Luiggi y el resto del Estado provincial y 6 en UHF todas propiedad del Estado provincial).

Horas emitidas

7722 horas (16%).

Región Noreste

LT80 Canal 13 de Corrientes (privado comercial), LT81 Canal 9 de Resistencia Chaco (privado comercial. Posee 12 repetidoras en toda la provincia, 10 en VHF 4 de las cuales son de propiedad municipal y 2 en UHF también municipales), LT88 Canal 11 de Formosa (canal público provincial. Posee 4 repetidoras en la provincia de las cuales 3 dependen del Estado nacional), LT85 Canal 12 de Posadas-Misiones (canal público provincial. Posee 2 repetidoras).

Horas emitidas

4308 horas (9%).

Región Noroeste

LW80 Canal 7 de Jujuy (privado comercial. Posee 1 repetidora manejada por una comisión municipal), LV91 Canal 9 La Rioja (canal público del Estado provincial. Posee 2 repetidoras 1 en VHF y otra en UHF ambas del Estado de la provincia), LW82 Canal 11 de Salta (privado comercial. Posee dos repetidoras manejadas por el Estado provincial), LW81 Canal 7 de Santiago del Estero (privado comercial. Posee 30 repetidoras de las cuales dos están en la Provincia de Catamarca, una de ellas en manos del Estado provincial de Catamarca. Las otras 28 están en la Provincia de Santiago del Estero y una de ellas está manejada por un gobierno municipal), LRK458 Canal 8 de Tucumán (privado comercial), LW83 canal 10 de Tucumán (canal público del estado provincial y la Universidad Nacional de Tucumán. Posee 3 repetidoras, 2 en VHF y una en UHF).

Horas emitidas

5879 horas (12%).

Región Pampeana

LU80 Canal 9 de Bahía Blanca (privado comercial. Posee 7 repetidoras, 6 en VHF de las cuales 3 son municipales y una en UHF), LU81 Canal 7 de Bahía Blanca (privado comercial. Posee 2 repetidoras, ambas municipales), LRH450 Canal 10 de Junín-Buenos Aires (privado comercial. Posee 3 repetidoras), LU82 Canal 10 de Mar del Plata (privado comercial. Posee 9 repetidoras en la provincia 2 en VHF una municipal y 7 en UHF), LRI 486 Canal 8 de Mar del Plata (privado comercial. Posee 16 repetidoras, 14 en VHF 4 de las cuales son municipales y 2 en UHF), LU91 Canal 12 de Trenque Lauquen (Público Sistema Nacional de Medios Públicos). Posee una repetidora manejada por la municipalidad, LV80 Canal 10 de Córdoba (canal público del servicio de radio y televisión de la Universidad de Córdoba. Posee 10 repetidoras. 6 en VHF y 4 en UHF), LV81 Canal 12 de Córdoba (privado comercial. Posee 20 repetidoras en la provincia de las cuales 6 son en VHF y 14 en UHF, sólo una de ellas es municipal), LV85 Canal 8 de Córdoba (privado comercial. Posee 3 re-

MHZ, el mismo no se encuentra operativo. Asimismo entre los 49 canales abiertos se incluyen los canales abiertos en UHF.

(3) No contabiliza la publicidad que se emite fuera del programa. Para ello se ha realizado un cálculo de 12 minutos por hora (sabiendo que el margen de error lo da la acumulación por bloque —Ver Decreto N° 1005/99—) a lo que se suma el hecho de no haber trabajado con fracciones (excepto en el caso que se dan porcentajes) razón por la que se acumulan más/menos 30 minutos.

(4) A partir de la siguiente división regional: AMBA-La Plata: Ciudad de Buenos Aires, Partidos del Conurbano, La Plata y Gran La Plata. Cuyo: Mendoza, San Juan, San Luis. Noreste: Corrientes, Formosa, Chaco, Misiones. Noroeste: Catamarca, Tucumán, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero. Pampeana: Bahía Blanca, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Mar del Plata, La Pampa. Patagonia: Chubut, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, y Tierra del Fuego.

(5) El canal 2 (América TV) es un canal cuya licencia está otorgada para el área de la Ciudad de la Plata, su antena se encuentra en el conurbano bonaerense y su recepción es en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es por ello que muchos trabajos refieren a los "5 canales de capital" pero esto puede conducir a una mala interpretación legal. Sin embargo, si se lo ubica en la región pampeana los datos estadísticos se verían desvirtuados de la realidad. Por ello es que se optó por agrupar una región como AMBA-La Plata.

(6) Dada la inaccesibilidad del público al canal se resolvió contabilizar horas emitidas sin canal 21 debido que en el caso de tenerlo en cuenta arrojaría datos correctos en términos formales, pero inexactos en relación a la posibilidad concreta del grueso del público de acceder a sus contenidos.

petidoras), LV86 Canal 13 de Río Cuarto Córdoba (privado comercial. Posee 8 repetidoras, 3 en VHF y las demás en UHF), LRI450 Canal 9 de Paraná Entre Ríos (privado comercial. Posee 12 repetidoras), LU89 Canal 3 de Santa Rosa La Pampa (Canal Público del Estado Provincial. Posee 18 repetidoras), LT84 Canal 5 de Rosario Santa Fe (privado comercial. Posee 6 repetidoras), LT82 Canal 13 de Santa FE (privado comercial. Posee 5 repetidoras, 4 en VHF y la otra en UHF, dos de ellas son comunales), LT83 Canal 3 de Rosario Santa Fe (privado comercial. Posee 10 repetidoras, dos en VHF y ocho en UHF).

Horas emitidas

15.579 horas (31%).

Región Patagónica

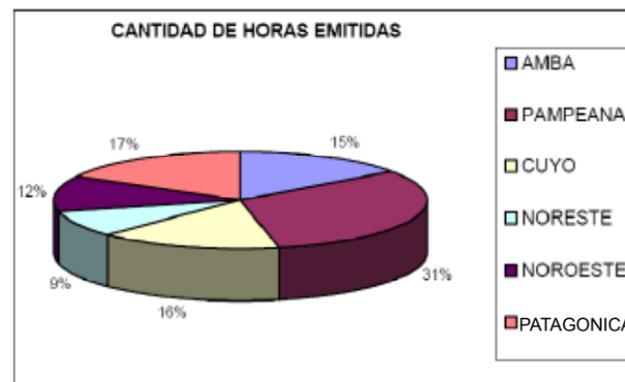
LU90 Canal 7 de Rawson Chubut (Público Estado Provincial. Posee 60 repetidoras en toda la provincia), LU89 Canal 9 de Comodoro Rivadavia-Chubut (privado comercial. Posee 3 repetidoras, dos en VHF y la otra en UHF), LU84 canal 7 de Neuquén (privado comercial. Posee 14 repetidoras, 10 en VHF y 4 en UHF 8 las presta el gobierno provincial, 3 la Dirección General de Telecomunicaciones y las restantes el propio privado), LU92 Canal 10 de General Roca Río Negro (Público del Estado Provincial. Posee 4 repetidoras), LU93 Canal 6 de Bariloche-Río Negro (privado comercial. Posee 13 repetidoras, 12 de las cuales en VHF y una UHF), LU85 canal 9 de Río Gallegos Santa Cruz (Público Estado Provincial. Posee dos repetidoras), LU88 Canal 13 de Río Grande-Tierra del Fuego (Público Estado Provincial); LU87 Canal 11 de Ushuaia (Público Estado Provincial).

Horas emitidas

8346 horas (17%).

En relación a las repetidoras y teniendo en cuenta que las frecuencias en UHF son las más idóneas para la futura TDT (7), es interesante remarcar que existen 17 frecuencias UHF en propiedad del Estado (entre nacional, provincial y municipal) que en la actualidad se utilizan como repetidoras de canales privados comerciales.

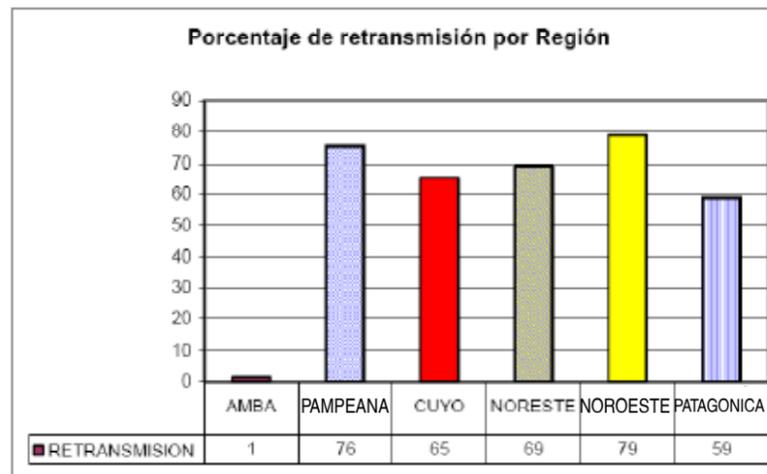
También existen frecuencias en VHF propiedad del Estado que se utilizan con los mismos fines.

Cuadro I: Horas emitidas por región (trimestral: diciembre 2008, enero y febrero 2009)

Las horas de emisión de la televisión abierta no contabiliza el tiempo de las repetidoras, pero no diferencia las horas producidas de las retransmitidas.

Cuadro II: Horas retransmitidas por región (trimestral diciembre 2008, enero y febrero 2009)

REGION	HS. EMITIDAS	HS. RETRANSMITIDAS	PORCENTAJE DE HS. RETRANSMITIDAS
PAMPEANA	15579	11780	76
CUYO	7722	5037	65
NORESTE	4308	2665	69
NOROESTE	5879	4648	79
PATAGÓNICA	8346	4930	59
AMBA - LA PLATA	7434	108	1



(7) TDT: Televisión Digital Terrestre.

dar vida



El paso a paso desde la donación al trasplante

UN PROCESO QUE NECESITAMOS CONOCER



Argentina cuenta con más de 130 coordinadores hospitalarios de trasplante en establecimientos de alta complejidad con el fin de agilizar el proceso donación - trasplante.

Solo el 1 % de los fallecimientos resultan viables como donantes de órganos

En el 2008 hubo 1.270 trasplantes de órganos y más de 1.000 de tejidos. Se alcanzó una Tasa de 13 Donantes por Millón de Habitantes (PMH), la tercera de Latinoamérica.

Durante el trimestre de verano (diciembre del 2008 a febrero del 2009) en todo el país se retransmitieron 29.168 horas (sin contar las horas emitidas por las repetidoras), lo que representa el 61% de las emisiones totales (ver Cuadro IV).

Por su parte, en la región AMBA-La Plata se retransmitieron 108 horas (1% de las horas emitidas aproximadamente).

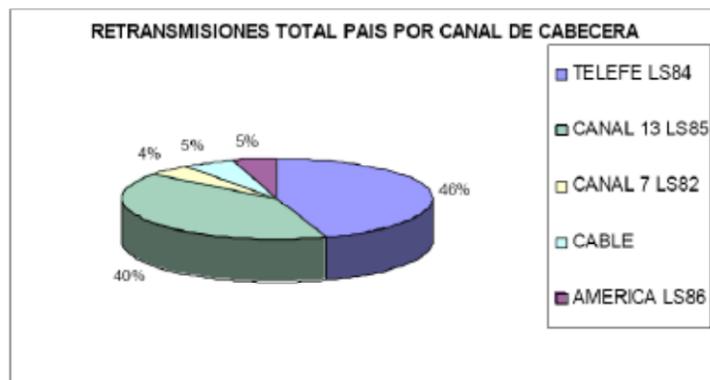
Esta cifra es 4 puntos porcentuales inferior a la del informe realizado por el COMFER en septiembre de 2008, debido a que en esta ocasión se separó la categoría retransmisión de la de repetición.

En ese sentido, y debido al “factor verano” las repeticiones en todo el país ascendieron a 671 horas (1,36% del total emitidas), de las cuales 478 horas corresponden a la región AMBA-La Plata (71% del total de repeticiones) y el resto de las repeticiones (193 horas, 29% del total repeticiones) a la región pampeana. El 1% de retransmisión que posee la región AMBA-La Plata se concentra en el canal 7 que retransmitió programación del Canal Encuentro.

A partir de los datos obtenidos se evidencia que la producción nacional se encuentra centralizada en la región AMBA-La Plata, mientras que las repeticiones habituales de la temporada estival se concentran en la misma región de los canales denominados “de cabecera”. Por lo que el resto de las regiones del país no sólo se ven afectadas con un 70% de programación proveniente de la región AMBA-La Plata (Ver Cuadro V), sino que además una porción de esos contenidos ya fueron transmitidos con anterioridad.

Cuadro III: Retransmisiones total país por “canal de cabecera”

Aquí es interesante observar los porcentajes de retransmisión de cada canal de la región AMBA-La Plata en las otras regiones del país:



En los informes de contenidos elaborados por la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) se denomina “canales de cabecera” a los canales de la región AMBA-La Plata debido a que no existen retransmisiones de las provincias hacia la capital, ni de las provincias entre sí. Prácticamente la totalidad de lo que se retransmite proviene de los 5 canales.

Las retransmisiones apuntadas como “cable” corresponden principalmente al Canal Encuentro, alguno de cuyos programas se incorporan a las grillas de los canales públicos del interior. En menor medida se “levanta” programación de Telesur y del Canal “Gourmet”.

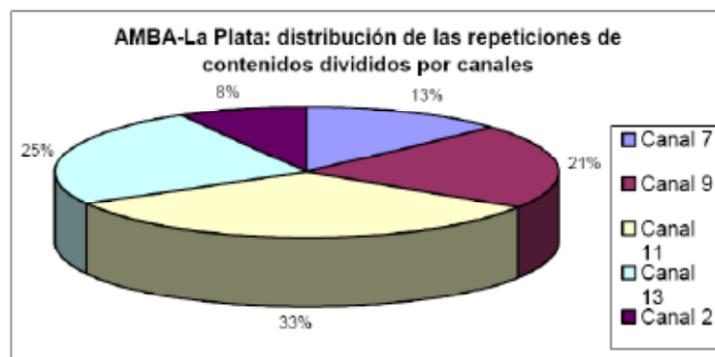
Los canales 11 y 13 retransmiten en conjunto el 86% del total, correspondiendo el 46% a canal 11 y el 40% al 13. Estos datos contrastan con los del informe de septiembre de 2008, allí la diferencia entre canal 11 y el 13 era más marcada (54% el 11 y 34% el 13).

Asimismo hay que señalar que el canal 9 en la actualidad no retransmite en el resto de las provincias.

Es interesante destacar que del total de horas emitidas en todo el país el 61% son retransmisiones, y que de eso sólo el 1% corresponde a la región AMBA-La Plata.

En este sentido queda de manifiesto el centralismo del sistema y la alta penetración de los contenidos emitidos por los canales de cabecera; propiedad de los Grupos “Clarín” y “Telefónica”.

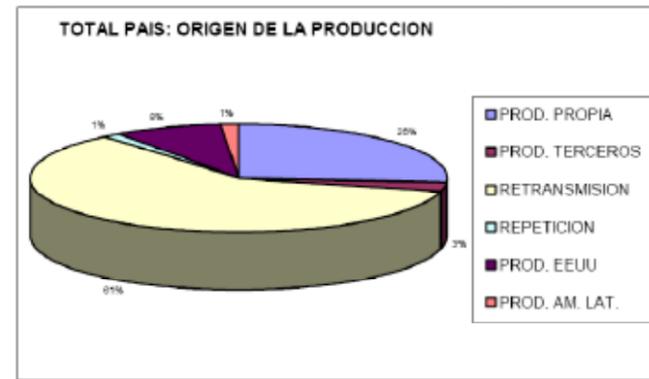
Cuadro IV: Repeticiones de la Región AMBA-La Plata dividido por “canal de cabecera”



En cuanto a las repeticiones de la región AMBA-La Plata dividido por canal de cabecera, se puede observar que Canal 11 con un 33% encabeza el ranking de canales que más recurrieron en el verano a las repeticiones de su antigua programación, lo sigue Canal 13 con un 25%, luego viene Canal 7 (inauguró la traspasada con programación repetida) y, por último, canal 2 (América) con un 8%.

En relación al origen de la programación, se presentan los datos de todo el país diferenciado por regiones tomando los datos del trimestre de verano (diciembre 2008, enero y febrero 2009).

Cuadro IV Origen de la producción: total país (trimestral: diciembre 2008, enero y febrero 2009)

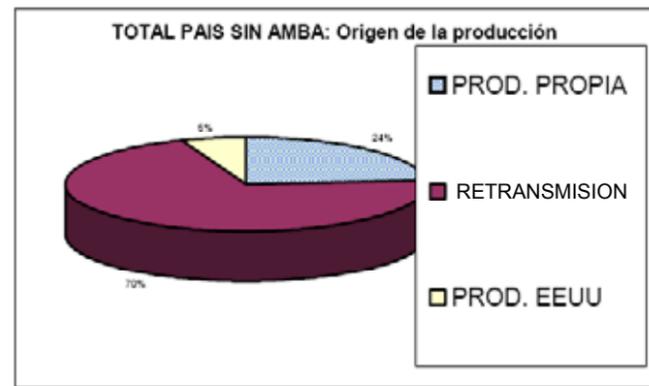


Como ya se explicitó el 61% de lo emitido son retransmisiones; el 26% corresponde a producción propia. La producción extranjera proveniente de los Estados Unidos asciende al 8% (2 puntos porcentuales más que en el informe de septiembre 2008), sólo un 3% corresponde a producción de terceros⁽⁸⁾. Un 1% de la producción proviene de América Latina.

En el cuadro que se refiere a esta temática algunos ítems quedan afuera dado que el porcentaje correspondiente queda por debajo del 1%, estos son: coproducción nacional 225 horas emitidas (0,46%), producción europea 7 horas (0,01%) y producción vinculada 208 horas (0,46%).

Por otra parte, observar el origen de la programación sin contabilizar la región AMBA-La Plata permite visualizar el impacto real de la centralización del sistema de medios:

Cuadro V Origen de la programación: total país sin AMBA-La Plata (trimestral: diciembre 2008, enero y febrero 2009)



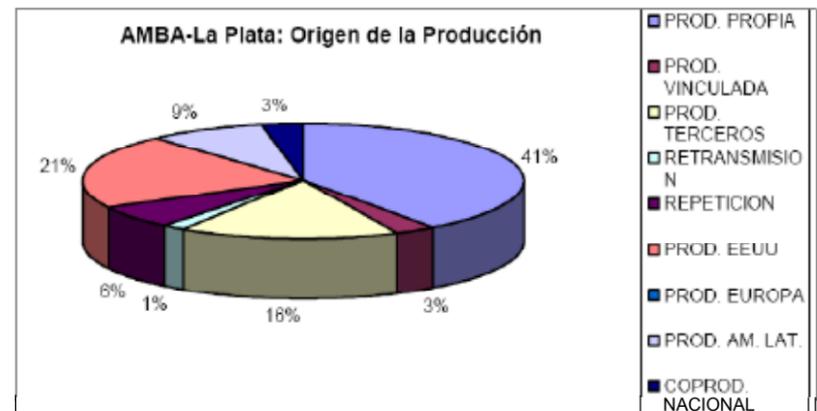
Al observar el país sin contabilizar lo que se emite en la Región AMBA-La Plata, la retransmisión pasa al 70%. Esto significa que prácticamente todo lo que se retransmite proviene de los “canales de cabecera”.

Las dos únicas excepciones se observan en la región patagónica donde se retransmite programación de LU92 Canal 10 de General Roca Río Negro en la señal LU93 canal 6 de Bariloche (son 61 hs. en el trimestre, correspondiente al noticiero de Gral. Roca) y, desde la señal LU90 Canal 7 de Rawson, se retransmitieron 55 hs. en LU 83 Canal 9 de Comodoro Rivadavia —también de noticiero—.

Estos constituyen los dos únicos casos de retransmisión dentro de una misma región y dentro de la misma provincia. Dado que el porcentaje de horas es inferior al 1% no aparece en la torta (9).

Asimismo el 24% es de producción propia (5 puntos porcentuales menos que en el informe de septiembre de 2008) y un 6% corresponde a producción extranjera de origen norteamericano (2 puntos más que en el informe anterior).

Cuadro VI Región AMBA-La Plata: Origen de la producción



En la región AMBA-La Plata se observa un 41% de producción propia, lo que implica 10 puntos porcentuales menos que en el informe de septiembre de 2008 debido a que en la temporada estival los canales repiten la programación y aumenta la emisión de películas provenientes de Estados Unidos.

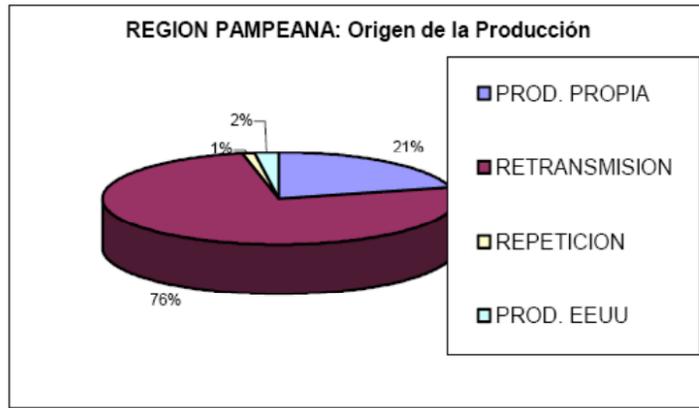
En ese sentido, un 21% de lo emitido corresponde a películas de origen norteamericano. Un 16% responde a producción de terceros y un 9% a producciones de América Latina (en general se trata de telenovelas).

(8) El proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual prevé un 10% de programación de terceros locales.

(9) Es dable aclarar que muy marginalmente también se retransmite cable.

Por su parte, la producción vinculada, así como las coproducciones nacionales ocupan un 3% de la pantalla cada una. Por último, las retransmisiones en la región AMBA-La Plata ocupan solamente un 1% del total de horas emitidas en la región (Canal Encuentro en Canal 7).

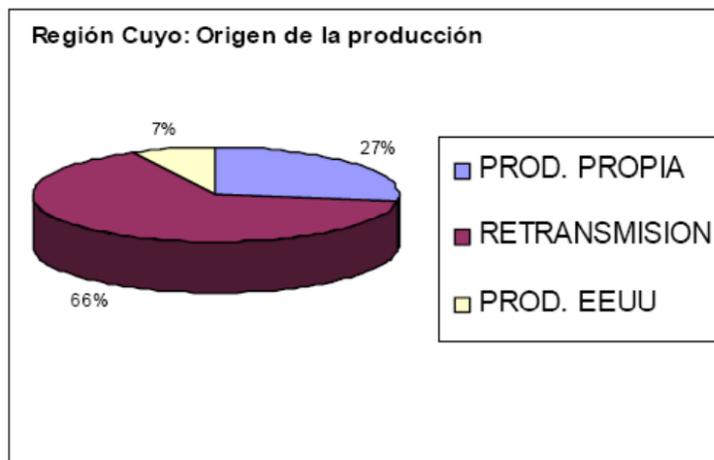
Cuadro VII Región Pampeana: Origen de la producción



En la región Pampeana la programación se distribuye según su origen de la siguiente manera: el 76% son retransmisiones, 21% de producción propia, 2% producción proveniente de Estados Unidos (sin contabilizar las series y/o películas que vienen en el paquete de lo que retransmite) (10), 1% de repeticiones (al igual que en el caso anterior no se incluye lo que se retransmite).

Se debe mencionar que hay 10 horas en el trimestre de producción de terceros lo que representa el 0,06% del total, razón por la cual no figura en la torta.

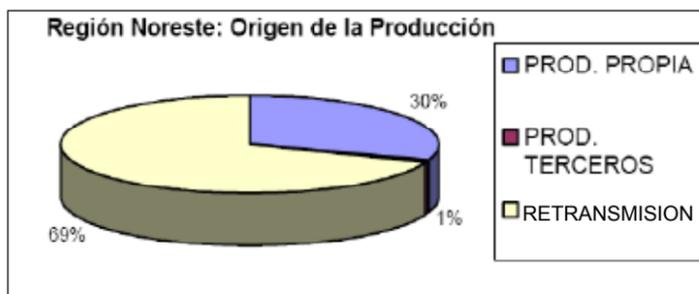
Cuadro VIII Región Cuyo: Origen de la producción



En la región Cuyo puede observarse un 66% de retransmisiones (siempre provenientes de la región del AMBA-La Plata), un 27% de producción propia y un 7% de producción norteamericana.

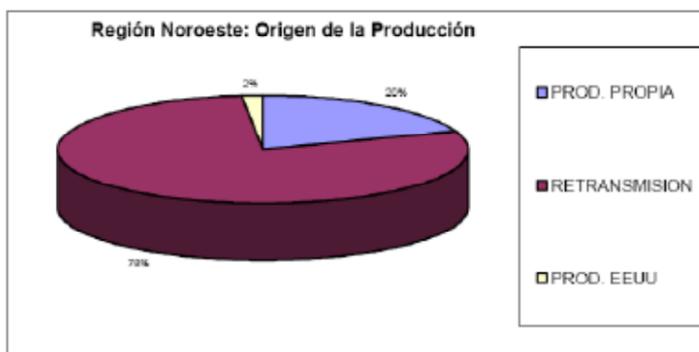
Asimismo, en la región durante el trimestre analizado hubo 25 horas de producción de terceros lo que representa un 0,32% del total de horas emitidas en la región (por encontrarse por debajo del 1% no aparece en la torta).

Cuadro IX Región Noreste: Origen de la Producción



En la región Noreste se observa un 69% de retransmisiones, un 30% de producción propia y un 1% de producción de terceros.

Cuadro X Región Noroeste: Origen de la producción

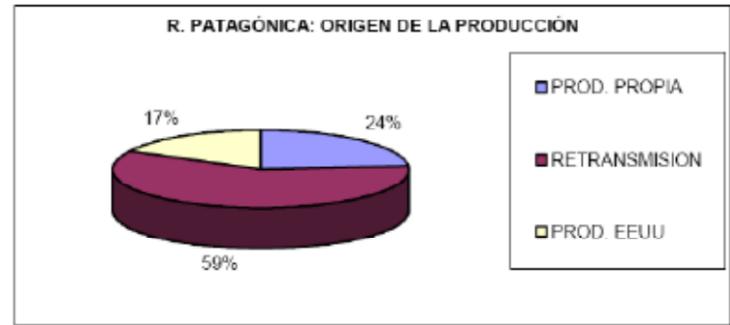


(10) La aclaración hecha entre paréntesis es válida no sólo para la región Pampeana, sino para el conjunto de las mismas a excepción de la región AMBA-La Plata.

En la región Noroeste se observa un 78% de retransmisiones provenientes de los denominados "canales de cabecera", un 20% de producción propia y un 2% de producción norteamericana.

Hay que señalar que en el trimestre hubo 3 horas de producción de terceros lo que corresponde a un 0,06% de lo emitido, razón por la cual no figura en la torta correspondiente.

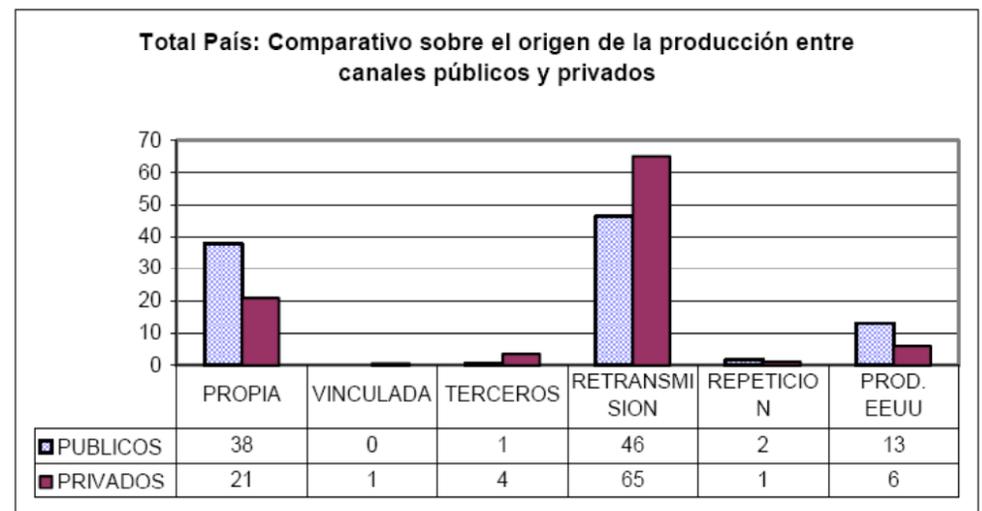
Cuadro XI Región Patagónica: Origen de la producción



En la región Patagónica se observa un 59% de retransmisión, un 24% de producción propia y un 17% de producción proveniente de los Estados Unidos (sin contemplar la producción del mismo origen que entra como retransmisión de los "canales de cabecera").

Otro cruce interesante y diferenciador es ver la relación entre el origen de la programación y la estructura de propiedad diferenciando entre canales públicos y privados comerciales. Para ello se midió la relación en total país y por región.

Cuadro XII Total País: Comparativo sobre el origen de la producción en relación a canales públicos y privados

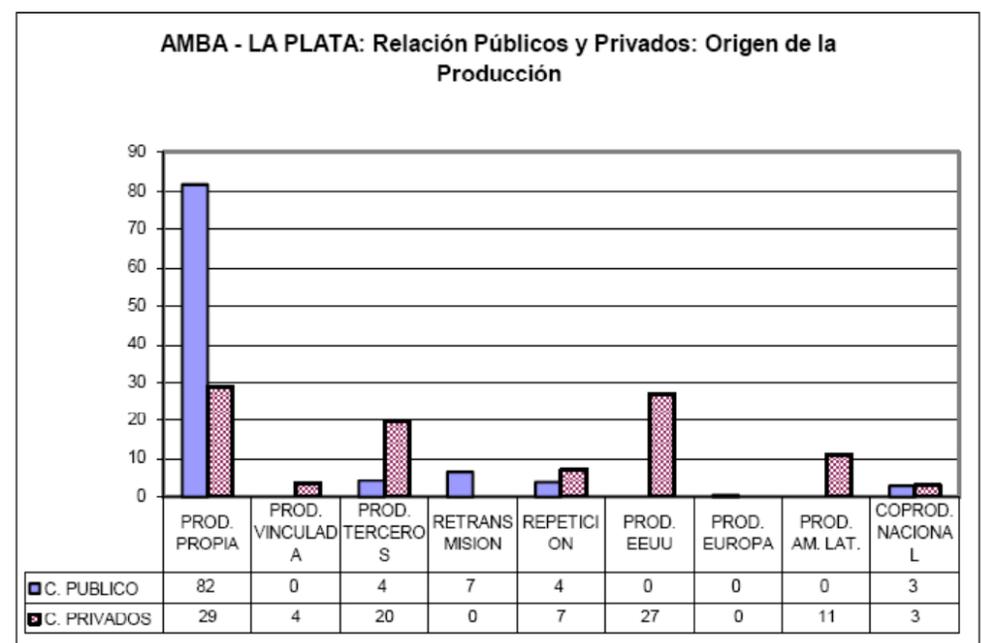


En el total país se observa que la producción propia en los canales públicos es de un 38% del total de horas que emiten, mientras los privados producen el 21%. Los canales privados retransmiten 19 puntos porcentuales más que los canales públicos.

Hay que señalar que la razón por la que los canales públicos figuran con más producción extranjera proveniente de los Estados Unidos que los privados, es que la adquieren directamente y no retransmiten. Es decir que en el 46% de retransmisión de los canales públicos no hay películas norteamericanas.

Es importante destacar que en la TV pública (Canal 7) existen 7 horas de producción europea que por representar sólo el 0,05% del total no figura en el cuadro.

Cuadro XIII Región AMBA-La Plata: Comparativo sobre el origen de la producción en relación a canales públicos y privados

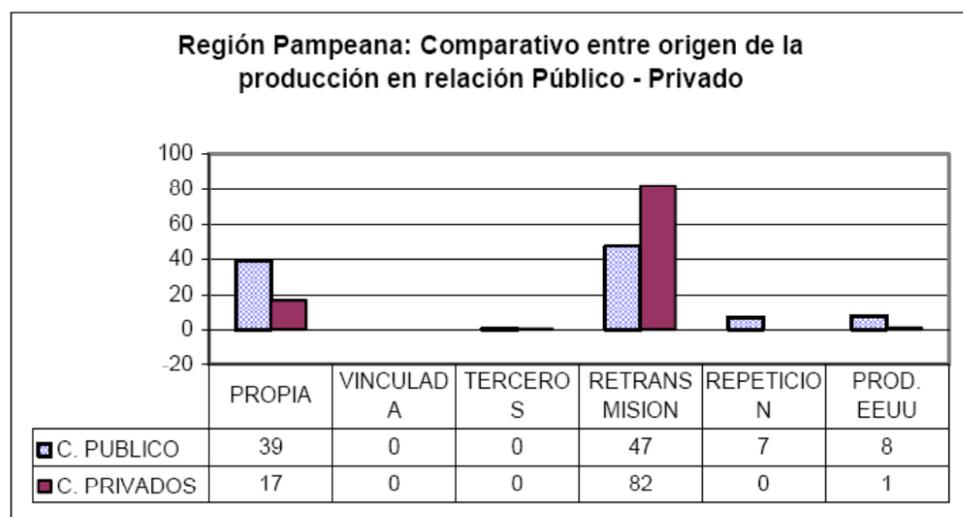


En la región AMBA-LA Plata se observa, como datos sobresalientes, que en el trimestre analizado la producción propia de los canales privados fue sólo del 29% mientras que

la del canal público ascendió al 82%, las repeticiones son inferiores en el canal público (4% contra un 7% de los canales privados).

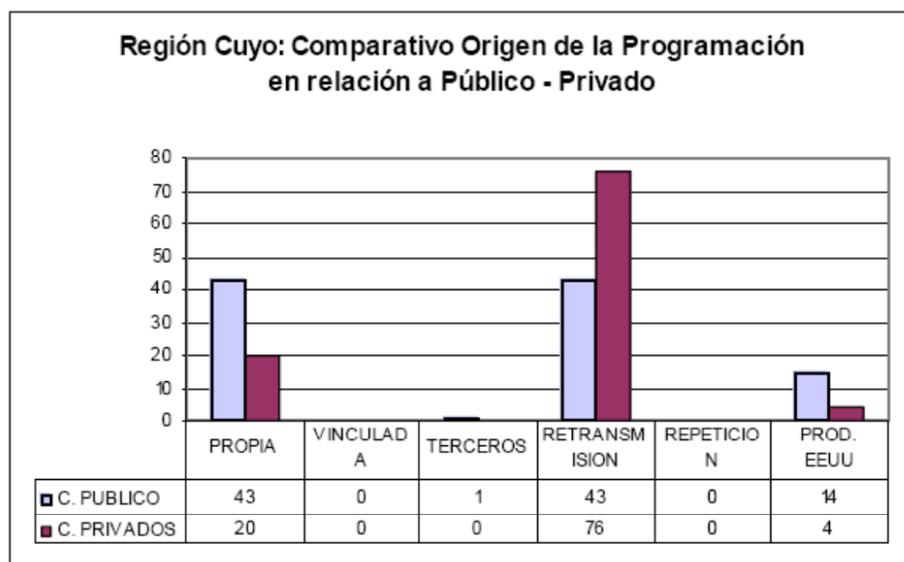
Asimismo, el canal estatal transmitió menos de un 1% de películas de origen norteamericano razón por la que en el cuadro figura un 0%, mientras que los canales privados ocuparon el 27% de su tiempo de emisión con contenidos de dicho origen.

Cuadro XIV Región Pampeana: Comparativo sobre el origen de la producción en relación a canales públicos y privados



En la región Pampeana los canales públicos emiten un 39% de producción propia y retransmiten un 47%, mientras que los canales privados tienen un 17% de producción propia y retransmiten un 82%. Lo cual permite entrever que del porcentaje total de producción propia de la zona (25%) los canales públicos producen casi el doble que los privados.

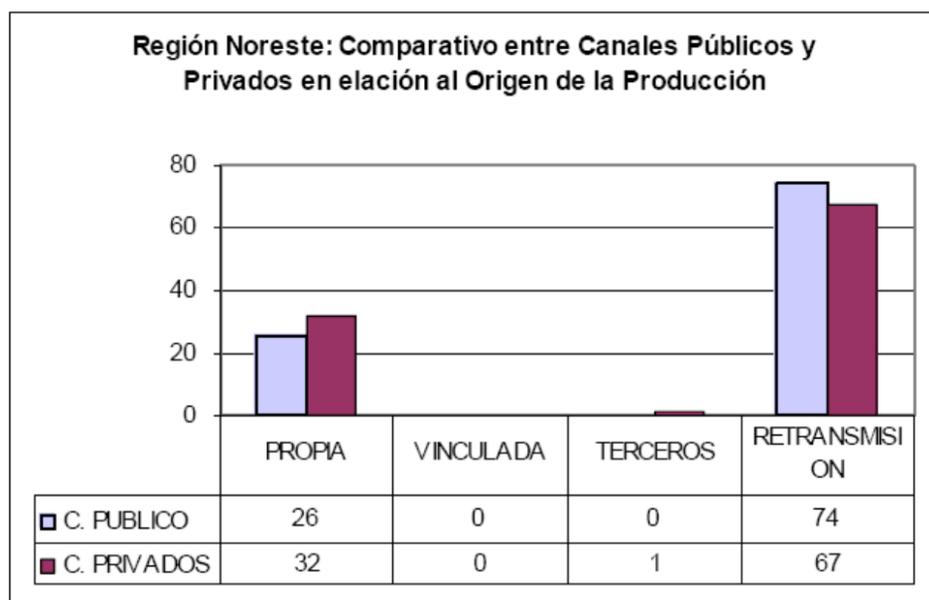
Cuadro XV Región Cuyo: Comparativo sobre el origen de la producción en relación a canales públicos y privados



En la región Cuyo la producción propia de los canales públicos es más del doble que la de los privados (43% los primeros, 20% los segundos). La retransmisión de los privados asciende al 76%, mientras que la de los públicos se ubica en el 43%.

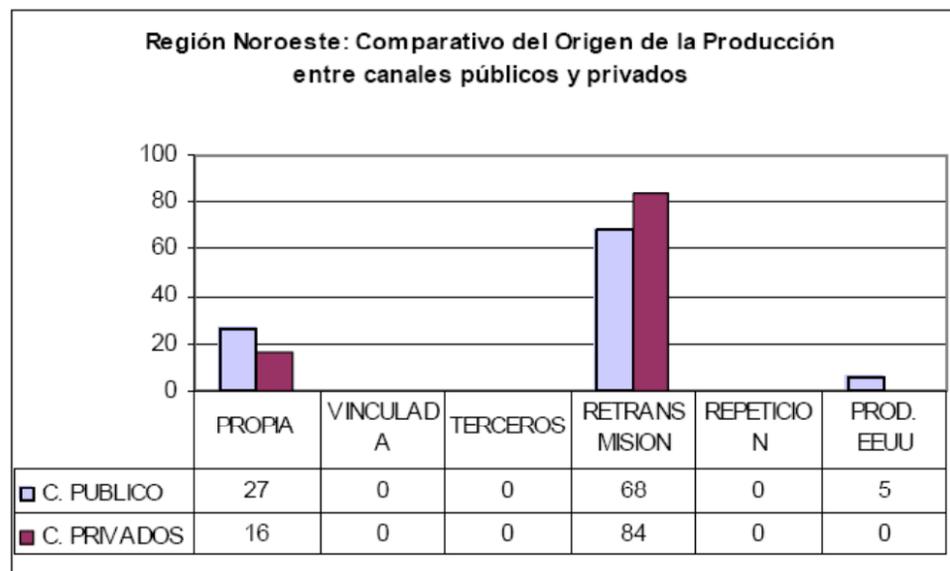
Asimismo, la producción proveniente de Estados Unidos es 10 puntos mayor en los canales públicos (sin contar lo que de este origen viene como retransmisión de los canales cabecera de la región AMBA-La Plata).

Cuadro XVI Región Noreste: Comparativo sobre el origen de la producción en relación a canales públicos y privados



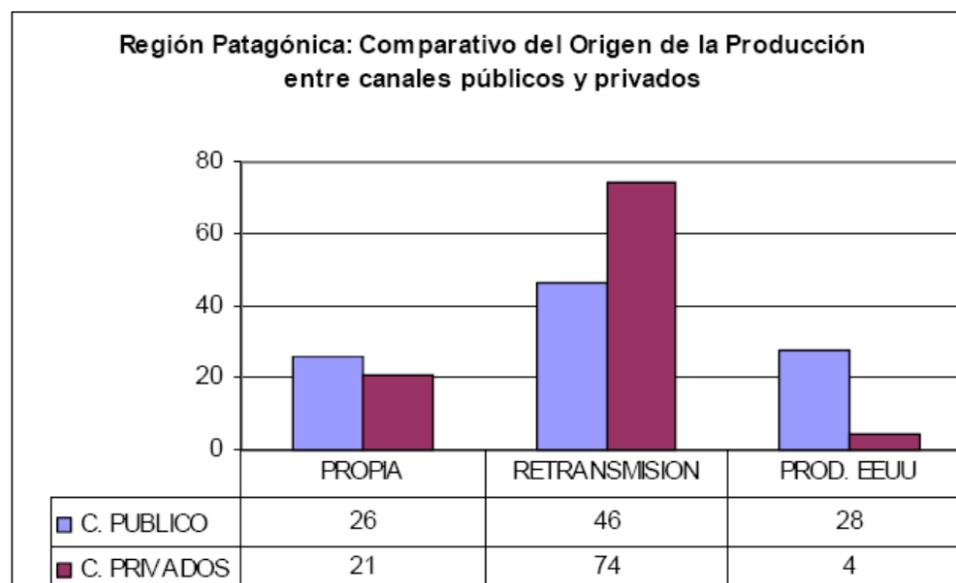
En la Región noreste se observa una leve supremacía de la producción propia de los canales privados sobre los públicos. Asimismo, y a diferencia de las regiones anteriormente analizadas, los canales públicos de esta zona retransmiten 7 puntos porcentuales más que los privados.

Cuadro XVII Región Noroeste: Comparativo sobre el origen de la producción en relación a canales públicos y privados



En la región Noroeste se observa que los canales privados retransmiten 16 puntos porcentuales más que los canales públicos y producen un 11% menos.

Cuadro XVIII Región Patagónica: Comparativo sobre el origen de la producción en relación a canales públicos y privados

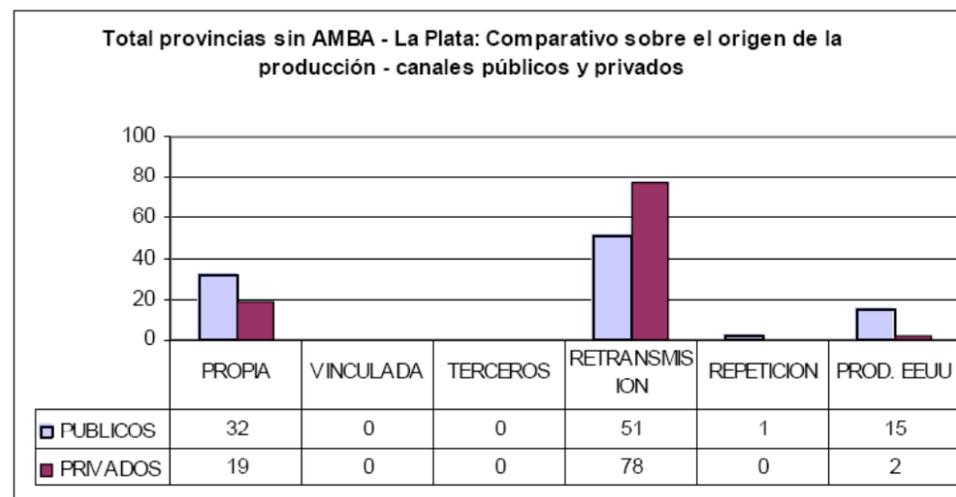


En la región Patagónica la producción propia de los canales públicos es levemente superior a la de los privados. Por su parte los privados retransmiten 28 puntos

porcentuales más que los canales públicos y, estos últimos, emiten un 24% más de programación de origen norteamericano que los canales privados.

Dado que la producción propia está concentrada en el AMBA-La Plata y allí prácticamente no hay retransmisión, es interesante observar el total interior (país sin AMBA-La Plata).

Cuadro XIX Provincias sin AMBA-La Plata: Comparativo sobre el origen de la producción en relación a canales públicos y privados

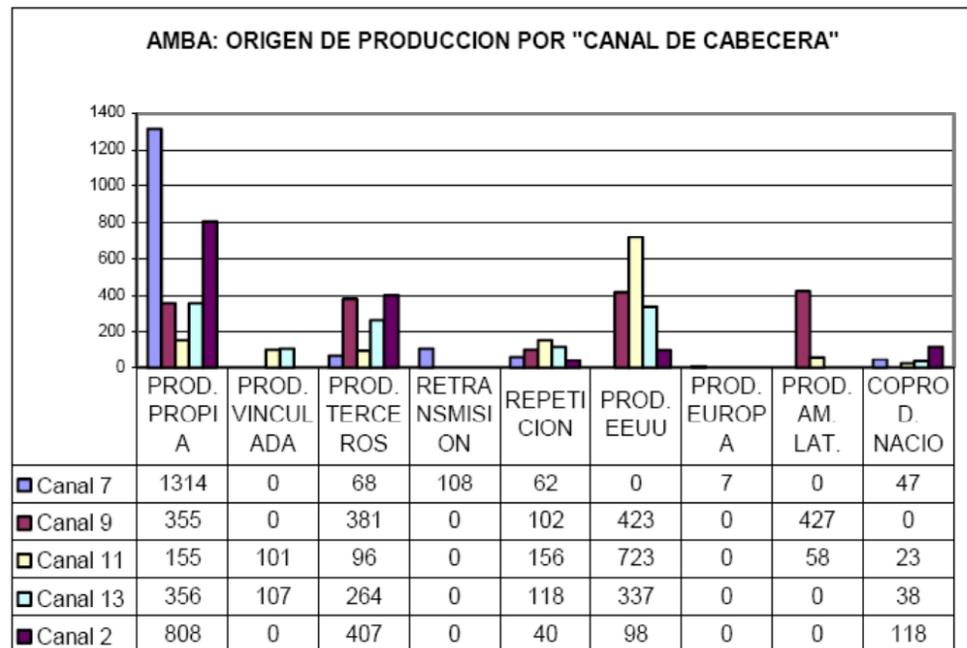


Al evaluar el conjunto de las regiones con excepción de la región Amba-La Plata (sede de los "canales de cabecera"), se observa que los canales públicos tienen 13 puntos por-

centuales más de producción propia que los privados. Mientras que los privados retransmiten 27 puntos más que los canales públicos.

Dada la centralización de la producción en la región AMBA-La Plata, y por estar alojados en ella los cinco canales denominados "de cabecera", resulta interesante visualizar el origen de la producción diferenciando cada uno de dichos canales.

Cuadro XX: Origen de la producción por canal de cabecera



En este caso no se están observando porcentajes sino horas netas de emisión (descontando los tiempos publicitarios).

Asimismo, es oportuno señalar que este informe refiere al trimestre de verano donde es habitual que baje la producción propia y los canales se vuelquen a la repetición de su programación y a la emisión de películas.

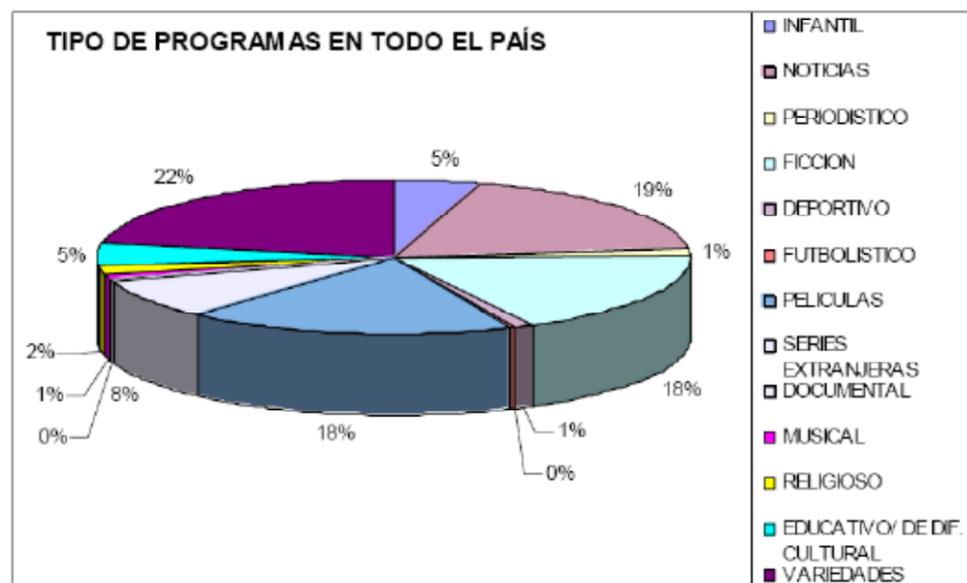
En ese sentido se observa que canal 7 es quien más horas (1314 horas) de producción propia produjo, contrastando fuertemente con canal 11 que apenas originó 155 horas.

Por su parte el 11 es el canal que más producción proveniente de Estados Unidos emitió (723 horas), diferenciándose del canal público que no llegó a emitir un 1% de programación de dicha procedencia.

La producción proveniente de América Latina es preponderante en canal 9 debido a la emisión de telenovelas. Y, como último dato a destacar, la producción vinculada (ver definición en el glosario) es una forma productiva exclusiva de canal 11 y canal 13.

Tal como se señala en el comienzo del informe otro de los ejes que se tuvo como objetivo para trabajar fue el de analizar la distribución de contenidos según el tipo de programas. En relación a esta apreciación se observa lo siguiente.

Cuadro XXI Total País: Tipo de programa



En la televisión abierta de todo el país, durante el trimestre (diciembre 2008, enero y febrero 2009), por tipo de programa se observa la siguiente distribución: el tipo programas de variedades (ver definición de cada uno al final del informe) ocupa el 22% de la programación emitida, seguido por los programas de noticias con un 19%. Con 18% cada uno se ubican la ficción y las películas, mientras que las series extranjeras ocupan un 8% de la programación emitida en la televisión abierta del país.

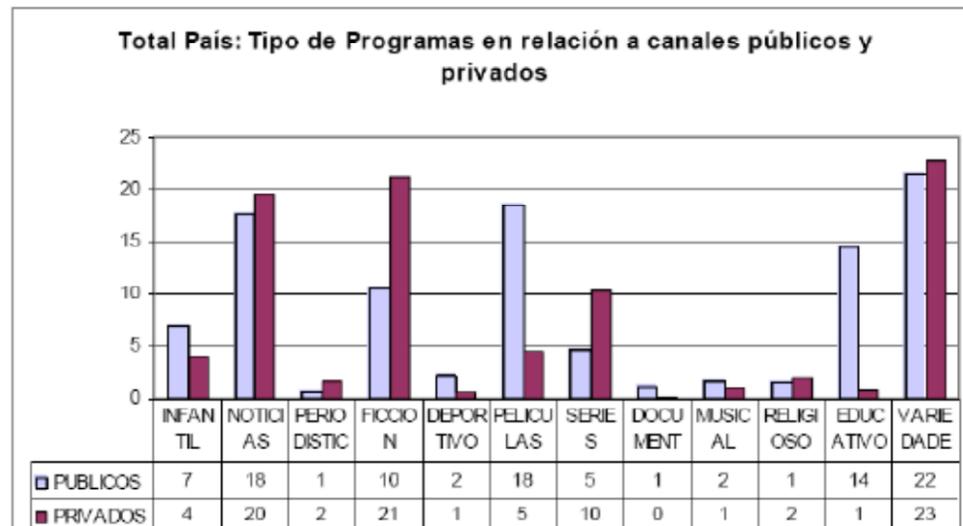
Los programas educativos/difusión cultural ocupan un 5% de la grilla trimestral, al igual que los infantiles. Un 2% corresponde a programas religiosos, mientras que los programas deportivos, los musicales y los periodísticos ocupan un 1% cada uno. Los documentales y el fútbol no figuran dado que no llegan al 1% del total de horas emitidas.

Es importante señalar que durante el verano se reducen las horas de emisión de fútbol por la finalización del torneo oficial de la primera división, sin embargo existe el torneo de verano y también se prioriza su transmisión por cable.

Es interesante marcar como la televisión de pago ha absorbido el grueso de la programación deportiva en general y particularmente el fútbol, dejando sin acceso al esparcimiento a los sectores más postergados de la sociedad.

En el mismo sentido, es de interés observar el porcentaje de emisión que se da a los diversos tipos de programas bajo el eje canales públicos-canales privados.

Cuadro XXII Total País: Tipo de programa en relación a canales públicos-canales privados

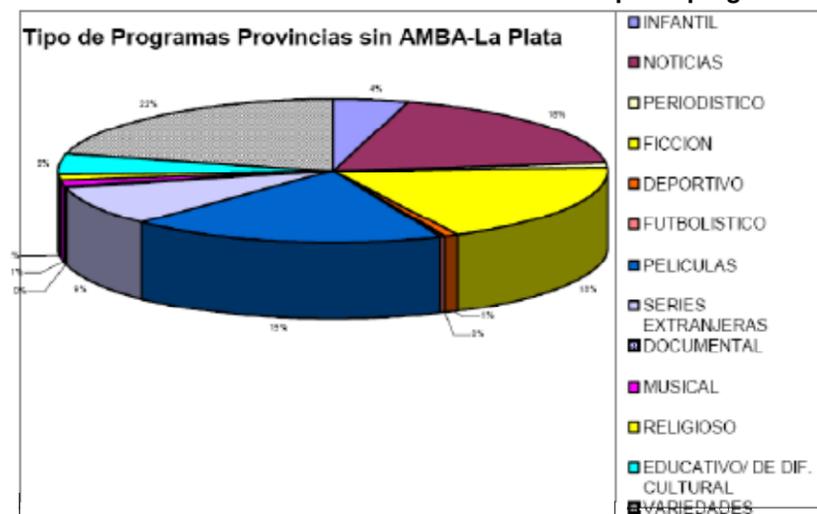


Al observar la relación del tipo de programas con su pertenencia a canales públicos o privados se observa, como rasgo más sobresaliente, que la producción de programas educativos/divulgación cultural ocupa el 14% de lo que emiten los canales públicos, mientras que los privados le destinan el 1% de su grilla.

Los privados dedican el doble que los públicos a la producción de ficción, así como a la emisión de series extranjeras.

Es importante remarcar que el fútbol no figura porque tanto públicos como privados abiertos le dedicaron en el trimestre menos del 1% del total de horas emitidas (canales públicos: 0,36% y privados 0,15%).

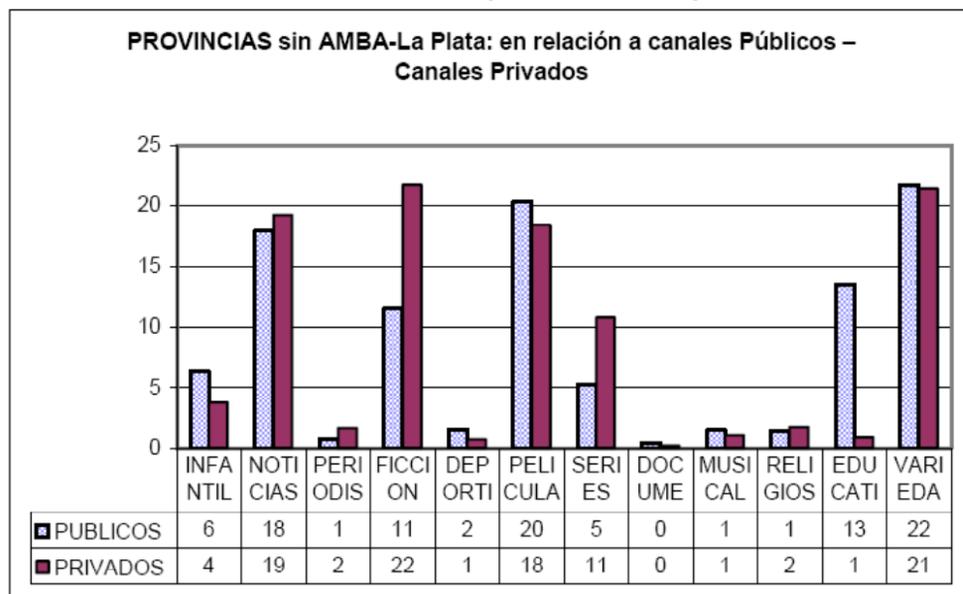
Cuadro XXIII Provincias sin AMBA-La Plata: Tipo de programa



Tomando el total de la programación emitida en las provincias argentinas (o sea todas las regiones exceptuando AMBA-La Plata) se observa que variedades ocupa el 22% de lo emitido, las películas el 19% las noticias y la ficción el 18% cada una —con poca variación que el total país—.

El resto de los porcentajes es casi idéntico al total país. Lo cual es evidente dado que el 70% es retransmisión de los "canales cabecera" y el resto mantiene lógicas similares de distribución de tipo de programación.

Cuadro XXIV Provincias sin AMBA-La Plata: en relación a canales públicos-canales privados



La región Pampeana ocupó en el trimestre (diciembre de 2008, enero y febrero de 2009) el siguiente detalle:

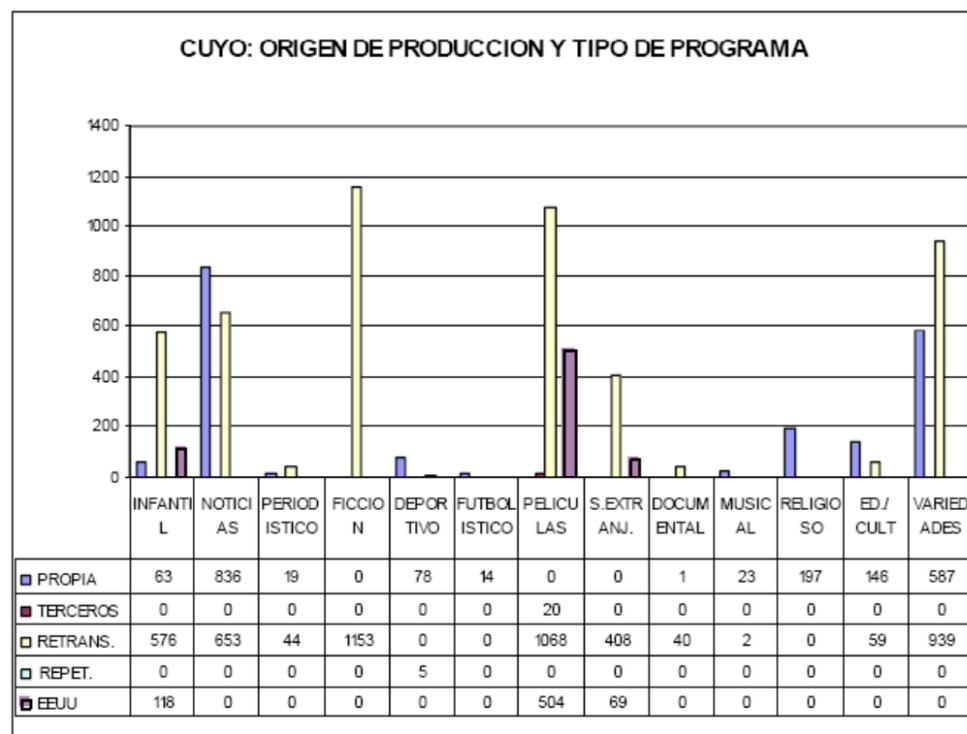
- Producción propia: 90 hs. de programación infantil, 1427 hs. de noticias, 52 hs. de periodísticos, 104 hs. de programas deportivos y 18 hs. de futbolísticos, 5 hs. de documentales, 99 hs. de musicales; 153 hs. de religiosos, 226 hs. de educativos/divulgación cultural y 1053 hs. de variedades.
- Producción de terceros: 6 hs. de variedades.
- Retransmisión: 359 hs. de infantiles, 1561 hs. de noticias, 155 hs. de periodísticos, 2883 hs. de ficción, 45 hs. de deportivos, 2053 hs. de películas, 1054 hs. de series extranjeras, 13 hs. de documentales, 101 hs. de musicales, 185 hs. de religiosos, 889 hs. de educativos/divulgación cultural y 2648 hs. de variedades.
- Producción extranjera de origen norteamericano: 204 hs. de programación infantil, 184 hs. de películas y 145 hs. de series.
- Coproducción nacional: 2 hs. de educativo/divulgación cultural.

En la región Pampeana se emiten más horas de noticias propias que en la región AMBA-La Plata (1427 hs. de noticias vs. 955 hs.) si a eso se le suma la retransmisión de 1561 hs. de noticias provenientes de los "canales de cabecera", los habitantes de esta última tienen prácticamente el triple de horas de emisión de noticias que sus conciudadanos de la región AMBA-La Plata.

Otra situación, que se repite en todas las regiones es la referida a que la producción de ficción se realiza íntegramente en la región AMBA-La Plata. Tanto las películas como las series se retransmiten o bien son de producción extranjera de origen norteamericano.

Para finalizar es llamativa la cantidad de horas de emisión de programas de variedades; existen 1053 hs. de producción propia y se retransmiten 2648 hs., si se considera que el total de horas emitidas en la región es de 15.579 horas queda de manifiesto que las variedades ocupan casi el 24% del total de lo emitido.

Cuadro XXIX Región Cuyo: Origen de la Producción y Tipo de Programa



En la región Cuyo durante el trimestre se observa:

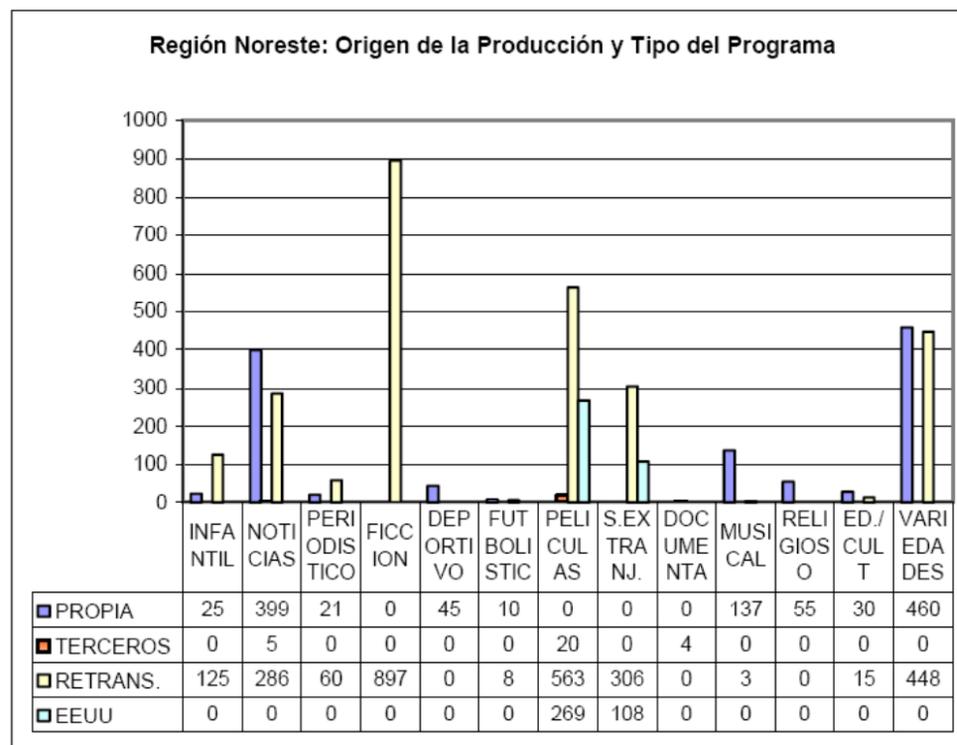
- Producción propia: 63 hs. de programación infantil, 836 hs. de noticias, 19 hs. de periodísticos, 78 hs. de programas deportivos y 14 hs. de programas futbolísticos, 1 h. de documental, 23 hs. de musicales, 197 hs. de programación religiosa, 146 hs. de educativos/divulgación cultural y 587 hs. de variedades.
- Retransmisiones: 576 hs. de infantiles, 653 hs. de noticias, 44 hs. de programas periodísticos, 1153 hs. de ficción, 1068 hs. de películas, 408 hs. de series extranjeras, 40 hs. de documentales, 2 hs. de musicales, 59 hs. educativos/divulgación cultural y 939 hs. de variedades.
- Programación extranjera de origen norteamericano: 118 hs. de infantiles, 504 hs. de películas y 69 hs. de series.

Tal como se señalara en el informe correspondiente a septiembre de 2008 —generado por el COMFER oportunamente—, en esta región se producen más horas de noticias que de variedades.

Asimismo, los programas deportivos y los futbolísticos son todos de producción propia y no hay nada que se retransmita, por lo que si la audiencia quiere ver partidos de fútbol de primera división debe consumir televisión de pago.

Además, es importante aclarar que es alta la producción de programas religiosos y, tal como ya se ha manifestado, no se produce ficción.

Cuadro XXX Región Noreste: Origen de la Producción y Tipo de Programa

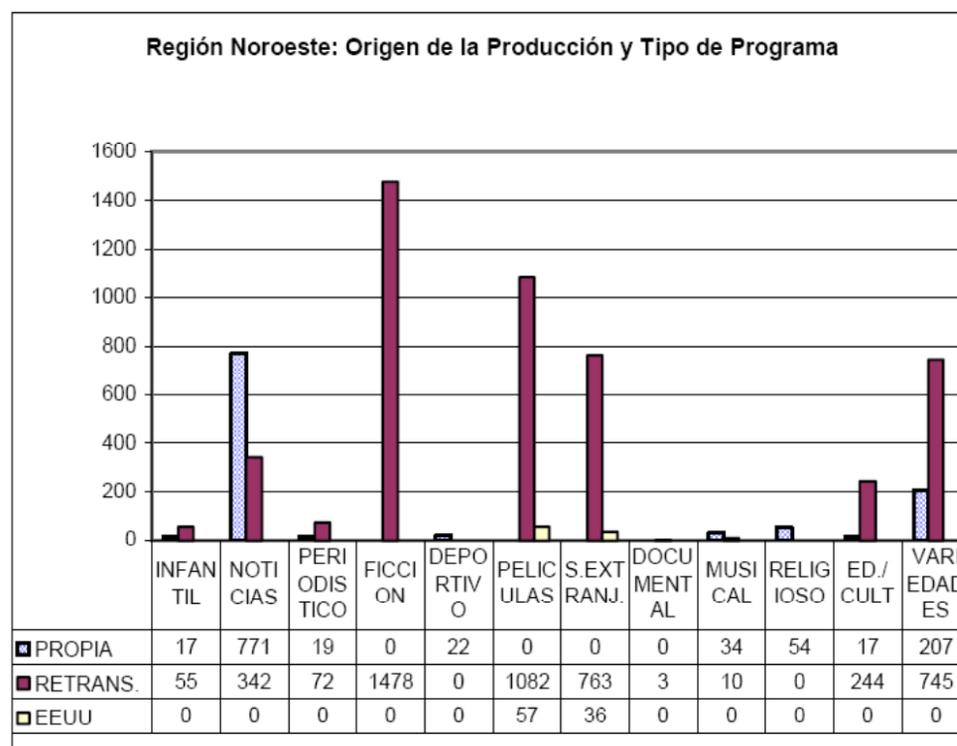


En la región del Noreste, durante el trimestre de verano (diciembre de 2008 y enero y febrero de 2009) se observa:

- Producción propia: 25 hs. de infantiles, 399 hs. de noticias, 21 de periodísticos, 45 hs. de deportivos, 10 hs. de futbolísticos, 137 hs. de musicales, 55 hs. de religiosos, 30 hs. de educativos/divulgación cultural y 460 hs. de variedades.
- Terceros: 5 hs. de noticias, 20 hs. de películas y 4 hs. de documentales.
- Retransmisión: 125 hs. de programación infantil, 286 hs. de noticias y 60 hs. de periodísticos. Asimismo, se retransmiten 897 hs. de ficción, 8 hs. de fútbol, 563 hs. de películas, 306 hs. de series extranjeras, 3 hs. de musicales, 15 hs. de educativos/divulgación cultural y 448 hs. de variedades.
- Producción extranjera de origen norteamericano: 269 hs. de películas y 108 hs. de series.

Aquí es interesante remarcar que la región produce una cantidad importante de horas de contenidos musicales y que comenzó a emitir fútbol local y a retransmitir a través del canal 12 de Posadas 8 hs. de fútbol del sudamericano sub20 proveniente de canal 7.

Cuadro XXXI Noroeste: Origen Producción/Tipo Programa



En la región Noroeste se observa durante el trimestre de diciembre de 2008, y enero y febrero de 2009:

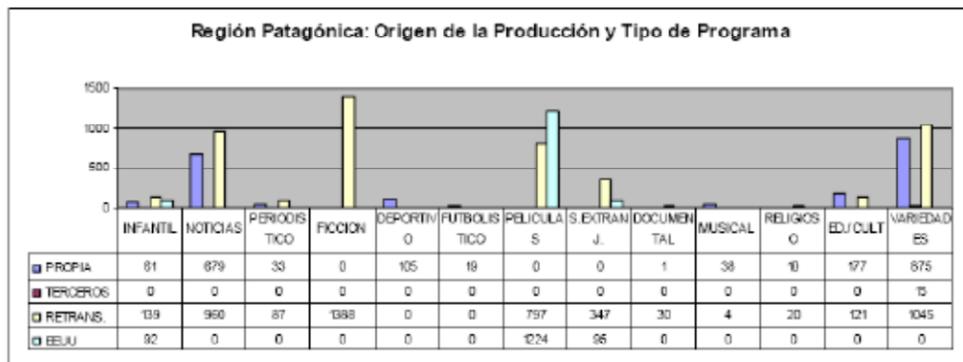
- Producción Propia: 17 hs. de infantiles, 771 hs. de noticias, 19 hs. de periodísticos, 22 de deportivos, 34 de musicales, 54 de religiosos, 17 de educativos/divulgación cultural y 207 de variedades.
- Retransmisión: 55 hs. de infantiles, 342 hs. de noticias, 72 hs. de periodísticos, 1478 hs. de ficción, 1082 hs. de películas, 763 hs. de series extranjeras, 3 hs. de documentales, 10 de musicales, 0 de religiosos, 244 de educativos/divulgación cultural y 745 de variedades.

33 documentales, 10 hs. de musicales, 244 hs. de educativos/divulgación cultural y 745 hs. de variedades.

- Producción extranjera de origen norteamericano: 57 hs. de películas y 36 hs. de series.

En esta región no hay acceso al fútbol por televisión abierta y queda de manifiesto que a mayor pobreza de la zona, menor capacidad de producir contenidos en forma local.

**Cuadro XXXII Región Patagónica:
Origen de la Producción y Tipo de Programa**

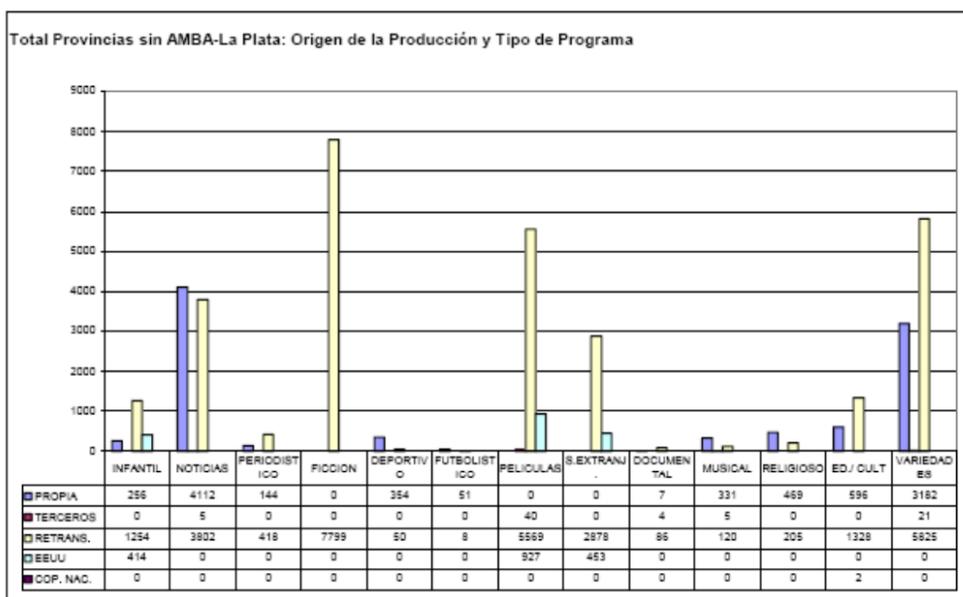


Para finalizar el recorrido región por región, en la zona patagónica se observa:

- **Programación Propia:** 61 hs. de infantiles, 679 hs. de noticias, 33 hs. de periodísticos, 105 hs. de deportivos, 19 hs. de futbolístico, 1 h. de documentales, 38 hs. de musicales, 10 hs. de religioso, 177 hs. de educativo/divulgación cultural y 875 hs. de variedades.
- **Terceros:** 15 hs. de variedades.
- **Retransmisión:** 139 hs. de infantiles, 960 hs. de noticias y 87 hs. de periodísticos. También se retransmiten 1388 hs. de ficción, 797 hs. de películas y 347 hs. de series extranjeras. Por último retransmite 30 hs. de documentales, 4 hs. de musicales, 20 de programación religiosa, 121 hs. de educativo/divulgación cultural y 1045 hs. de variedades.
- **Producción extranjera de origen norteamericano:** 92 hs. de infantiles, 1224 hs. de películas y 95 hs. de series.

La zona posee una importante programación deportiva no futbolística, posiblemente ligadas a los deportes específicos de la región. Tal como en otras regiones en la temporada estival aumenta la cantidad de películas emitidas, así como la programación infantil. En relación a otras regiones tiene una baja programación religiosa.

**Cuadro XXXIII Total Provincias sin AMBA-La Plata:
Origen de la Producción y Tipo de Programa**



En relación al total provincias (sin AMBA-La Plata) se registra que de todas las categorías propuestas para determinar el tipo de producción, sólo se observan en forma decreciente: retransmisión, producción propia, producción extranjera de origen norteamericano, producción de terceros (con un considerable aumento en relación al informe de septiembre de 2008, en ese momento se registraban sólo 6 hs. en el mes, mientras que en el trimestre analizado se registra un total de 75 hs., lo que equivale a horas mensuales. El incremento supera las 4 veces); por último la coproducción nacional tiene apenas 2 horas.

Es relevante volver a señalar que todas las horas de ficción que se emitieron durante el trimestre (7.799 hs.) corresponden a contenidos producidos en la región AMBA-La Plata y retransmitidos desde los "canales de cabecera".

Otro eje a marcar es que la población del interior del país que no accede a televisión de pago está privada de ver imágenes ligadas al campeonato de fútbol de primera división a excepción de que exista una repetidora de Canal 7.

En ese sentido, debe destacarse que el resumen de partidos "Fútbol de Primera" que se emite por aire en la región AMBA-La Plata, sólo pueden verse en el resto del país a través de la señal paga "TyC Sports".

De todas maneras y como ya quedó de manifiesto en el cuadro de la región AMBA-La Plata, los habitantes de la zona no tienen mucha mayor oferta en ese rubro.

El tipo de programas que más se producen en el interior en escala decreciente son: noticieros 4112 hs. (invirtiendo la relación que se presentó en septiembre de 2008, donde en primer lugar se registraba los programas de variedades), variedades 3182 hs. (es decir que proporcionalmente se observa una baja en la producción de este tipo de programas bastante pronunciada), 596 hs. de educativos/difusión cultural, 469 hs. de religiosos, 198 hs. deportivos (no futbolísticos puros), 331 hs. de musicales, 256 de infantiles, 144 hs. de periodísticos, 51 hs. de futbolísticos (ligado a torneos locales) y 7 de documentales.

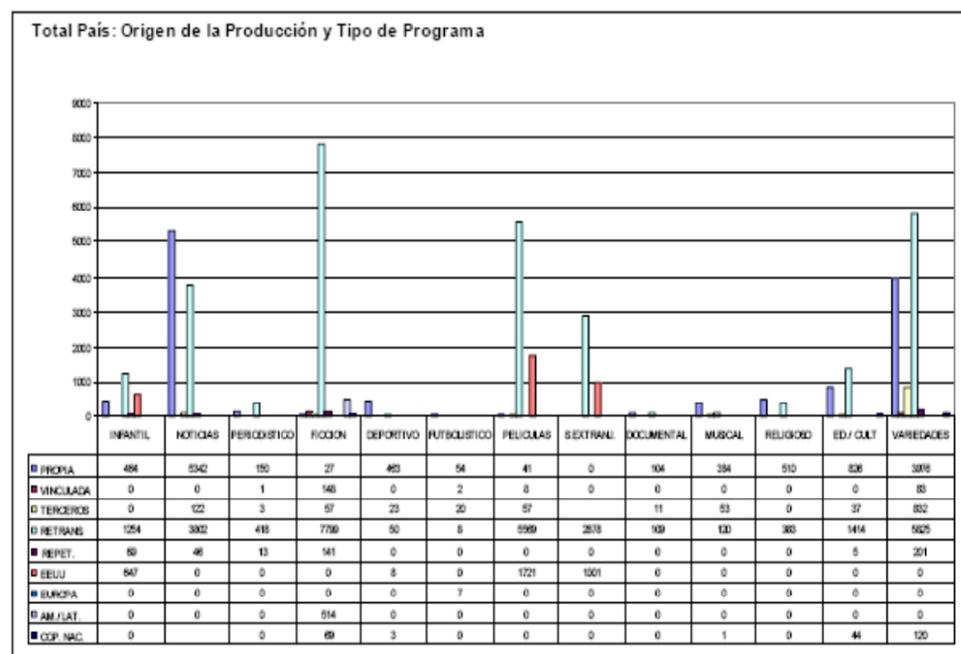
Algunos tipos de programas superan, en horas propias producidas, las horas de producción propia de los 5 canales de cabecera.

La diferencia entre la cantidad de noticieros es lo más contundente (siendo el único tipo de programa que los canales de televisión abierta están obligados a producir por la Ley vigente) en el interior se producen 3157 hs. más que en los 5 canales de cabecera sumados.

En cuanto a los programas religiosos en el interior se producen 11 veces más que en los 5 canales de AMBA-La Plata.

Por último, también es notable la diferencia en los programas periodísticos, en los deportivos y en los musicales.

**Cuadro XXXIV Total País:
Origen de la Producción y Tipo de Programa**



En el total país, al igual que en la región AMBA-La Plata, es donde se observa mayor cantidad de categorías de tipo de producción.

La producción vinculada se concentra principalmente en canal 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La producción de terceros es baja en la República Argentina, sólo 1215 hs. del total emitido y de las cuales 832 hs. corresponden a variedades. Esto pareciera atentar, tal como se señaló en anteriores informes, contra las posibilidades concretas de las PyMEs de la cultura.

Los programas de fútbol son una especie en extinción en la televisión abierta de todo el país, mientras no se implemente una legislación que proteja el derecho ciudadano a acceder a informaciones relevantes y a eventos deportivos destacados.

El impacto de la retransmisión es contundente: 61% en total país y asciende al 70% si no se considera la región AMBA-La Plata, pero en determinados tipos de programación tiene un 100% de impacto en el interior como es el caso de la ficción.

Pareciera que los programas que se producen en el interior en mayor cantidad, además de los de noticias son aquellos de bajo costo y fácil inserción local.

ANEXO

Glosario de terminos

El origen de la producción

Producción nacional

Son aquellos programas producidos integralmente en el territorio nacional o realizados bajo la forma de coproducción con capital extranjero, con participación de autores, artistas, actores, músicos, directores, periodistas, productores, investigadores y técnicos argentinos en un porcentaje no inferior al 60% (sesenta por ciento) del total del elenco comprometido.

Producción propia

Producción directamente realizada por los licenciarios o autorizados con el objeto de ser emitida originalmente en sus servicios.

Producción vinculada

Producción realizada por productoras con vinculación jurídica societaria o comercial, no ocasional, con los licenciarios o autorizados.

Producción de terceros

Es la producción nacional destinada a ser emitida por los titulares de los servicios de radiodifusión, realizada por personas que no tienen vinculación jurídica, societaria o comercial con los licenciarios o autorizados.

Retransmisión

Producción realizada en otros canales que funcionan como cabeceras de red sea formal o informalmente.

Coproducción

Es la producción realizada conjuntamente entre un licenciario y/o autorizado y una productora independiente en forma ocasional o con una productora o canal extranjero en forma ocasional.

El tipo de Programas**Programa infantil**

Es un producto audiovisual específicamente destinado a ser emitido por radio o televisión creado para y dirigido a niños y niñas, generado a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género o cruce de géneros que deben estar atravesados por condicionantes, limitaciones y características propias que apelan y entienden a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias.

Programa de noticias

En referencia a los denominados noticieros de televisión y radio cuya finalidad es responder a los intereses de la información periodística y de actualidad.

La noticia se destaca por tener como fin primordial la transmisión de un suceso o idea.

El programa debe poseer una cercanía temporal con los sucesos o ideas que presenta, tener una frecuencia de emisión prefijada, una construcción enunciativa que incluya las siguientes características: relato de locutor/a, conductor/a desde estudio, móviles desde el "lugar de los hechos" con sonido ambiente, identificadores de personajes y escenarios (en televisión), segmentos especiales (datos del tiempo, estado del tránsito). En algunos casos presentan columnistas especiales, entrevistas en estudio, editoriales.

Programa periodístico

Se refiere a un programa que ofrece información periódica no diaria. Puede ser semanal, quincenal o mensual.

En términos generales pueden versar sobre cualquier tema cuyo tratamiento exceda los límites de la noticia (en tanto enunciado de un hecho), profundizando en los sucesos, contextualizando los eventos y por tanto incluyendo la opinión sobre los mismos.

Es decir, que sobre la noticia aparece el análisis y la interpretación de los hechos en forma explícita. Puede incluir reportajes, entrevistas en profundidad, paneles de opinión, declaraciones (se acude al "personaje" para que de testimonio sobre un hecho determinado).

Puede tener formato de debate, en el sentido que entabla una discusión entre dos o más sujetos identificados con posicionamientos diferentes sobre un/unos tema/s determinado/s.

También el de panel de opinión donde los panelistas suelen ser fijos e introducen distintas perspectivas sobre un mismo eje.

Programa de ficción

Refiere a los programas de ficción narrativa originales o adaptados, que implican la intervención de actores representando una situación determinada. Generalmente (pero no es obligatorio) requieren de un proceso de producción que incluye la construcción o localización de escenarios, reparto de actores, guiones, ensayos, grabaciones en estudio y/o exteriores, edición.

A su vez es importante señalar que existen diversos tipos de ficción ya sea por su periodicidad (tira o unitarios), como por el tipo de productos (telenovelas, telecomedias, humorísticos, miniseries, teleteatros, radioteatros).

Las temáticas que abordan pueden ser múltiples desde la más banal a la de mayor compromiso social, tener o no anclaje en hechos verídicos y transcurrir en cualquier espacio y tiempo.

Programa deportivo general

Se refiere a todos los espacios televisivos y radiales cuyo elemento definitorio es el deporte de cualquier tipo y en cualquiera de sus presentaciones. Puede ser la transmisión del acontecimiento deportivo en directo, la síntesis del mismo, o bien un programa de comentarios o análisis deportivo.

Por el carácter cuasi hegemónico del fútbol en este tipo de programas, la transmisión de partidos o programas exclusivamente referidos al fútbol se computarán como categoría diferenciada. Los programas pueden ser periódicos, diarios o acontecimientos especiales (juegos olímpicos, mundiales, etc.).

Programa futbolístico

Le cabe las mismas definiciones que a los programas deportivos en general, con la excepción de que en esta categoría sólo se incluye al fútbol.

Cuando el programa tenga al fútbol como uno de los deportes que trata, entonces será incluido en la anterior categoría. En este ítem sólo se incluyen aquellos programas donde el fútbol sea el único deporte que se transmita y/o analice.

Películas

En esta categoría se incluyen los films realizados originalmente para cine y que luego se comercializan para ser transmitidos por televisión.

Aquí interesa distinguir si son nacionales o extranjeras. En el caso de las extranjeras entre origen norteamericano, europeo o latinoamericano.

Series extranjeras

Las series son relatos audiovisuales de producción cinematográfica pero que se presentan en forma fragmentada en el tiempo de emisión y por una relación entre cada capítulo que puede ser autónoma (o no) del capítulo anterior, aunque siempre manteniendo diversos grados de continuidad.

En general se refiere a series cuando se designa el modelo norteamericano de las mismas. Cuando son de producción nacional se incluyen en la categoría de programas de ficción.

Documentales

Esta denominación tiene límites cada vez más difusos. Puede entenderse el documental televisivo o radial de forma amplia como una narración audiovisual de temas o hechos reales con una intencionalidad informativa o pedagógica.

Es cada vez más habitual que en aquellos de carácter histórico social se incorporen reconstrucciones de los hechos dando un espacio a sectores de ficción dentro de la narración, aunque esa ficción está al servicio de los acontecimientos que se narran.

Es, de hecho, un tipo de programa basado en un formato que no es ni ficción pura y directa, ni periodismo y que está producido con procedimientos y lenguajes provenientes de lo cinematográfico (para televisión) y en términos de lo guionado y preproducido (excluyendo lo visual) para radio.

Musicales

Se consideran musicales a aquellos espacios donde la música (sin especificidad de estilo) es el contenido central del programa cualquiera sea el formato de presentación.

Bajo este formato de programa genérico caben desde conciertos (en estudio, grabados o en vivo), videoclips (en el caso de televisión), espacios de divulgación de intérpretes o géneros, concursos musicales, entre otros de tenor similar.

Programa de variedades

Es considerado un programa de mixtura de géneros y formatos (música, coreografías, humor, entrevistas, concursos, pequeños segmentos ficcionalizados, actualidad, cocina, etc.).

Se comprende como un espacio de entretenimiento que está principalmente realizado en estudio, en el cual en general (aunque no exclusivamente) hay presencia de público.

La/s figura/s del/a presentador/a, conductor/a es característica de este tipo de formato.

Dichos programas suelen dividirse en distintos segmentos (en esta categoría amplia pueden distinguirse varias subcategorías como programas de espectáculos, reality, programas de juegos y sorteos, u otros semejantes).

Programas educativos y divulgación cultural

Los programas educativos son aquellos cuyo diseño y estructura han sido concebidos y realizados en forma didáctica, dentro de un sistema educativo formal o no formal.

El carácter de programa educativo está dado mucho más por sus contenidos que por la forma en que los mismos se presentan. Deben apuntalar a contribuir a la formación de las audiencias fomentando el pensamiento crítico.

En relación a la categoría de divulgación cultural se inscriben aquellos programas que no tienen una intencionalidad definidamente pedagógica pero cuyo objeto es dar a conocer a públicos amplios temáticas científicas o estéticas.

Caben en esta categoría los programas sobre libros, sobre artes plásticas o sobre ciencia, así como también los que refieren a comunidades.

Programas religiosos

Se refiere a los programas de diversos cultos que tienen como función difundir la fe que profesan. Es sumamente importante no confundirlos con programas de divulgación cultural referidos a la historia de un pueblo determinado.

CULTURANACION

SUMACULTURA



Programa Social "Andrés Chazarreta". Creación de siete nuevas orquestas infantiles de instrumentos latinoamericanos.

JULIO

**AGENDA CULTURAL
07/2009**

 Programación completa en
www.cultura.gov.ar

Concursos

Escondido en mi país

Estudiantes de entre 13 y 18 años pueden presentar artículos periodísticos y trabajos audiovisuales sobre la cultura en provincias o regiones del país, elaborados a partir de estadísticas, datos o mapas del Sistema de Información Cultural de la Argentina: <http://sinca.cultura.gov.ar>. Hasta el 30 de septiembre. Bases en www.cultura.gov.ar

Flora Tristán

Investigaciones sobre el modo de representar lo femenino, basadas en los fondos patrimoniales de la Biblioteca Nacional. Hasta el miércoles 15. Bases en www.bn.gov.ar

Salón Nacional de Artes Visuales 2009

Cerámica: del 14 al 16 de julio.
Escultura: del 22 al 24 de julio.
Recepción de obras: de 10 a 16, en Av. del Libertador y pasaje Schiaffino. Ciudad de Buenos Aires.

Exposiciones

XX Muestra de Fotoperiodismo Argentino

Hasta el domingo 26.
Palais de Glace. Posadas 1725. Ciudad de Buenos Aires.

Vidrios firmados. Francia e Italia

Siglos XIX y XX.
Museo Nacional de Arte Decorativo. Av. del Libertador 1902. Ciudad de Buenos Aires.

Desnudos sudamericanos

Fotografías de Marcos Zimmermann. Hasta el domingo 26.
Palais de Glace. Posadas 1725. Ciudad de Buenos Aires.

Una historia de 60 años

Museo Casa de Yrurtia (1949-2009).

Desde el miércoles 8.
O'Higgins 2390. Ciudad de Buenos Aires.

Vivencias históricas coloquiales

Recorrido por las salas del Cabildo y la historia de la Buenos Aires Virreinal.
Domingos 12, 19 y 26, a las 15.30 y 16.30.
Museo del Cabildo. Bolívar 65. Ciudad de Buenos Aires.

Huésped. Colección MUSAC en el MNBA

Desde el miércoles 22.
Museo Nacional de Bellas Artes. Av. del Libertador 1473. Ciudad de Buenos Aires.

Por las huellas misioneras en América Latina

Fotos del jesuita suizo Felix Plattner y de Albert Lunte (1957-58).
Museo Casa del Virrey Liniers. Av. Padre Viera 41 esq. Solares. Alta Gracia. Córdoba.

Música

Orquesta Sinfónica Nacional

Viernes 10 a las 20. Facultad de Derecho de la UBA. Av. Figueroa Alcorta 2263. Ciudad de Buenos Aires.

Viernes 17 y 24 a las 19. Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Sarmiento 299. Ciudad de Buenos Aires.

Coro Polifónico Nacional

Viernes 24 a las 20. Iglesia Nuestra Señora del Carmen. Rodríguez Peña y Av. Córdoba. Ciudad de Buenos Aires.

Coro Nacional de Jóvenes

Sábado 25 a las 20. Primera Iglesia Metodista. Av. Corrientes 718. Ciudad de Buenos Aires.

Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto"

Dos funciones junto con el Coro Polifónico Nacional y el Coro Nacional de Niños.
Miércoles 8 a las 20. Teatro Nacional

Cervantes. Libertad 815. Ciudad de Buenos Aires.

Viernes 10 a las 20.30. Complejo Cultural Plaza. Calle 89 N.º 2089. San Martín. Buenos Aires.

Banda Sinfónica de Ciegos

Sábado 11 a las 20. Universidad Nacional de La Matanza. Florencio Varela 1903. La Matanza. Buenos Aires.

Coro Nacional de Ciegos

Domingo 5 a las 16. Catedral Natividad del Señor. Eugenia Tapia de Cruz e H. Yrigoyen. Escobar. Buenos Aires.

Danza

Ballet Folklórico Nacional

Ciclo "Jueves de danza". Jueves a las 20.30. Centro Nacional de la Música y la Danza. México 564. Ciudad de Buenos Aires.

Ciclo "Vacaciones con danza". Funciones: 22, 24, 29 y 31 de julio a las 15. Centro Nacional de la Música y la Danza. México 564. Ciudad de Buenos Aires.

Teatro

El misterio de dar

De Griselda Gambaro.
Con Adriana Aizenberg.
Dirección: Laura Yusem.
Desde el viernes 10, jueves a sábado a las 19 y domingo a las 18.30.
Teatro Nacional Cervantes. Libertad 815. Ciudad de Buenos Aires.

Cine

¡Fantástico y bailable!

Un paseo inusual por el cine de ciencia ficción, el terror y la aventura. Charlas con los realizadores.
Martes 7 a las 19. "Nunca asistas a este tipo de fiestas", de Paulo Soria, Hernán Sáez y Pablo Parés.

Biblioteca Nacional. Agüero 2502. Ciudad de Buenos Aires.

Chicos

Mirlitón

De Javier Margulis.
Con "Los musiqueros".
Desde el sábado 11, sábado y domingo a las 16.
Vacaciones de invierno: miércoles a domingo a las 16.
Teatro Nacional Cervantes. Libertad 815. Ciudad de Buenos Aires.

La carta de Josefa

Convertite en investigador del Museo.
Para chicos de entre 5 y 10 años.
Domingo 12 a las 15.
Museo Histórico Nacional. Defensa 1600. Ciudad de Buenos Aires.

Programas

Café Cultura Nación

Martes 7 a las 19.30: Daniel Filmus. Centro Cultural Caras y Caretas. Venezuela 370. Ciudad de Buenos Aires.
Programación en www.cultura.gov.ar

Programa Social "Andrés Chazarreta"

Orquestas infantiles de instrumentos latinoamericanos.
Entrega de instrumentos y creación de siete nuevas agrupaciones en Trelew y Esquel (Chubut), Malabrigo (Santa Fe), Almirante Brown (Buenos Aires), Ocloyas (Jujuy), Ushuaia y Ciudad de La Rioja.

Actos

Colección Los Raros

Antología. Presentación del libro de Nicolás Olivari.
Con Jorge Quiroga y Alberto Perrone.
Miércoles 8 a las 19.
Biblioteca Nacional. Agüero 2502. Ciudad de Buenos Aires.



Secretaría de
Cultura
Presidencia de la Nación